

FESTEJOS POR LA INAUGURACION DEL TRANSPARENTE DE LA CATEDRAL DE TOLEDO

Gabriel Mora del Pozo

INTRODUCCIÓN

En el año 1982 se cumple el doscientos cincuenta aniversario de la inauguración, en la Catedral de Toledo, de la obra de arte que se conoce con el nombre de EL TRANSPARENTE, ejecutada como sabemos por Narciso Tomé, bajo el mecenazgo del entonces cardenal de la Silla Primada, don Diego de Astorga y Céspedes (láminas 1 y 2).

Es el Transparente una de las últimas grandes obras llevadas a cabo en la Catedral, constituido por un verdadero retablo en mármoles y bronce, situado en la girola y que, mediante una perforación en el muro del altar mayor, sirvió para iluminar el Santísimo Sacramento expuesto en el mismo. Todo el conjunto, compuesto por un altar, una Sagrada Cena y el gran óvalo adornado con rayos y los cuatro arcángeles, se ilumina con la luz natural que procede del rompimiento —hecho también por Tomé— de la plementería de la bóveda del tramo central de la girola.

Muchos han sido los comentarios que, acerca de la ejecución de esta obra de arte, se han llevado a cabo a lo largo de esos doscientos cincuenta años por numerosos artistas, escritores, ensayistas y críticos de arte de todas las nacionalidades. Laudatorios unos y despectivos otros, cuando no eclécticos, pero dando con sus escritos muestra relevante de la importancia de la obra.

Dejaremos para otro capítulo los comentarios de las obras que en el mismo año de la inauguración del Transparente se escribieron: «...pocas obras habrán gozado de la literatura encomiástica que el Transparente hizo brotar, como si la pluma tratara de emular al cincel en frenético frenesí...»¹.

Repasaremos ahora brevemente alguna de las opiniones y comentarios surgidos a lo largo del tiempo, comenzando por mencionar a Antonio

1. FERNANDO CHUECA GOITIA: *Narciso Tomé, una incógnita del barroco español*, "Revista de arte Goya", núm. 49, 1962.

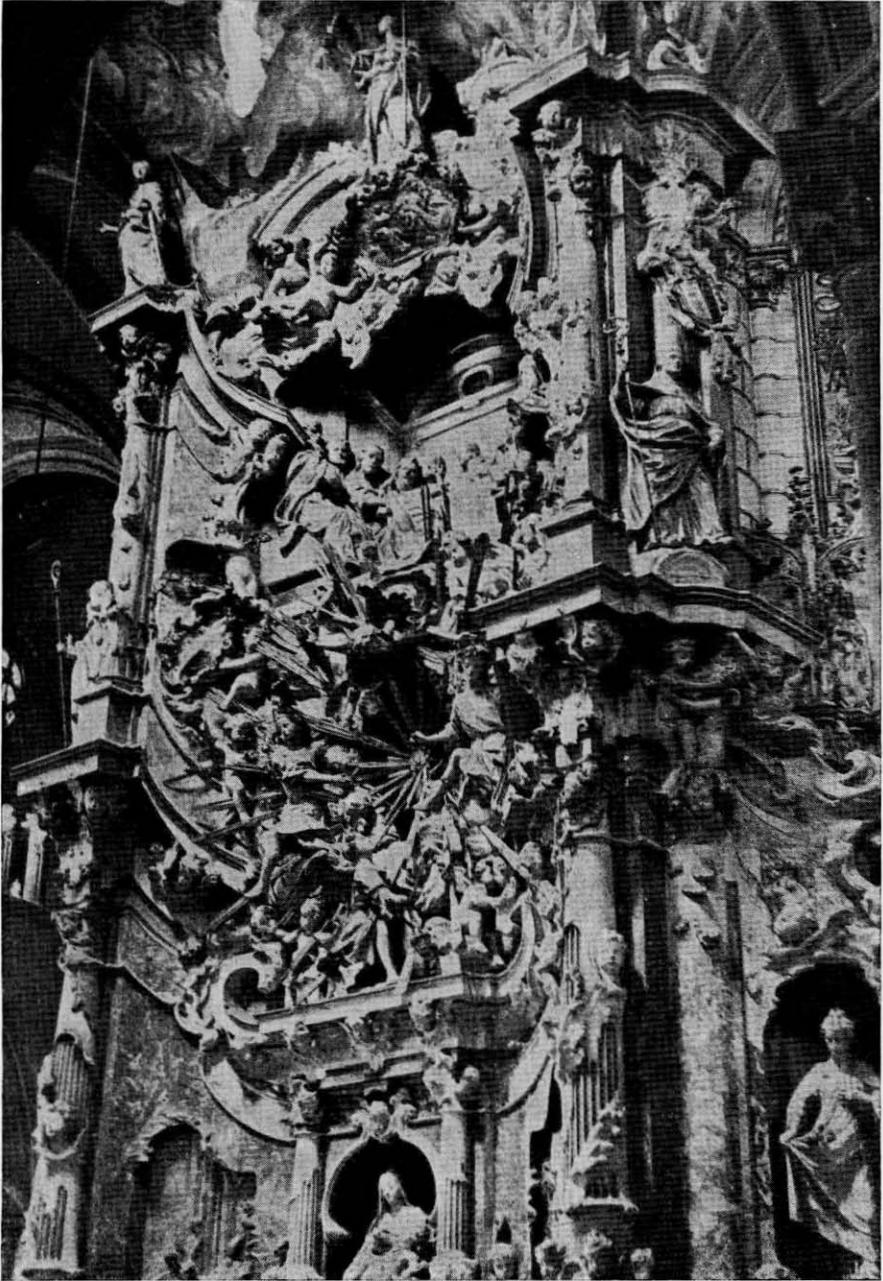


LÁMINA 1. *El Transparente de la Catedral de Toledo*



LÁMINA 2. Grabado que representa al Cardenal Astorga, reproducido del libro de Castañeda, ed. 1732.

Ponz², quien tan sólo 40 años después de acabado el Transparente, no le dedica ningún valor y ataca a la obra y al autor con feroces invectivas: «...promontorio, no sé con qué razón llamado Transparente, arquitectura desatinada y bárbara mezclada con algunas estatuas harto comunes...».

En el mismo sentido que Ponz se expresan Jovellanos y Ceán Bermúdez³, iniciándose ya bien entrado el siglo XIX una suavización en las diatribas a la obra, reconociéndosela algunos valores.

Tampoco M. Menéndez y Pelayo acepta las ideas artísticas de Tomé y compara el Transparente con una tramoya teatral eternizada en piedra⁴. Incluso en nuestro siglo continúan los juicios negativos, pero con notables excepciones como la de Pevsner⁵ quien en 1943 habla del Transparente como uno de los ejemplos más notables de ilusionismo espacial, y Chueca Goitia⁶ quien menciona los aciertos de la iluminación, considera a Tomé como artista de obra única y le concede el mérito de hacernos figurar a los españoles con una categoría destacada en una corriente de alcance artístico universal, gracias a esta obra.

En opinión de Guillermo Téllez⁷, el artista hace jugar a los ángeles con las columnas y centra toda la importancia de la obra en el rompimiento de la girola.

Manuel Zarco del Valle dice que la maravillosa máquina de Tomé fue terror de académicos de antaño, asombro de las gentes, discutible siempre y siempre admirable⁸.

Para Pedro Vidal, es la obra más atrevida y exhuberante del Barroco, no siendo posible llevar más lejos el lujo y la ostentación, la variedad y a veces la confusión. Es un capricho armónico con las costumbres y sentires de su época, con una sociedad decadente que se extasía entre delirios del más elevado refinamiento⁹.

Pero dado que desde el punto de vista artístico, es sobradamente conocida esta joya del Barroco, se trata de reflejar aquí otros aspectos curiosos o desconocidos de los actos que se celebraron con ocasión del traslado del Santísimo Sacramento al nuevo Transparente construido y que tuvieron lugar durante el mes de junio de 1732, constituyendo para la vida de Toledo, o mejor dicho, para el diario vivir de sus habitantes, unos días de alborozo y expansión por la novedad de los acontecimien-

2. ANTONIO PONZ: *Viaje de España*, tomo I, carta II, núms. 44 y 45.

3. NINA AYALA MALLORY: *El Transparente de la Catedral de Toledo*, en "Archivo Español de Arte", núm. 167.

4. NINA AYALA MALLORY: *o. c.*

5. FERNANDO CHUECA GOITIA: *o. c.*

6. FERNANDO CHUECA GOITIA: *o. c.*

7. GUILLERMO TÉLLEZ GONZÁLEZ: *La Iglesia toledana*, "Boletín de la RABACHT", 1951.

8. Citado por PEDRO VIDAL RODRÍGUEZ. Vid. nota siguiente.

9. PEDRO VIDAL RODRÍGUEZ: *El Transparente*, "Boletín de la RABACHT", 1932.

tos, que mitigaron la monotonía del trabajo cotidiano, en una ciudad que carecía del dinamismo comercial que pudiera salvar su pasado prestigio y del que aún se vivía, añorando tiempos mejores.

Este singular acontecimiento, tuvo su reflejo popular en diversos festejos: fuegos artificiales, ejecución de máscaras y mojigangas, juegos de cañas e incluso la representación de una ópera compuesta al efecto por el organista de la Catedral don Joaquín Martínez. Pero sobre todo, se preparó con más brillantez que nunca la procesión del Corpus, además de una novillada y una «ansiada» corrida de toros. Digo ansiada porque hacía 25 años que se había celebrado la última, con motivo del nacimiento del rey Luis I.

Hubo épocas en que las corridas de toros fueron anuales o casi anuales, pero las continuas disputas y pleitos entre el Cabildo catedralicio u otros estamentos eclesiásticos por un lado y el Ayuntamiento por otro, de los que luego se hablará, impidieron su celebración más frecuente, sin contar con la constante oposición de la Iglesia hacia las corridas de toros por motivos de moralidad y buenas costumbres.

No obstante, a pesar de estos enfrentamientos, la cooperación entre el estamento eclesiástico y el Ayuntamiento será bastante estrecha en esta ocasión, lo que demuestra sin duda el entusiasmo que la obra despertó.

LOS FESTEJOS

Las primeras previsiones por parte del Ayuntamiento para solemnizar los actos las encontramos en el mes de abril del mismo año de 1732, cuando fueron nombrados los caballeros comisarios de entre los regidores y jurados municipales, para que se encargaran de preparar y poner en ejecución cada uno de los festejos previstos y que fueron:

a) *Fuegos artificiales*

Estos festejos, de tanta tradición en España, van a tener lugar durante 4 noches; desde el domingo de la Santísima Trinidad hasta el miércoles víspera del Corpus, y fueron fabricados y disparados por maestros polvristas de la ciudad. Sus nombres: Francisco Portales, Félix Ramírez, y Matías de la Paz. Por esos años Toledo disponía de unos artesanos que hoy es necesario traer de otras regiones.

Los fuegos se anunciaban con tres toques de las campanas de la Catedral y se dispararon en la plaza del Ayuntamiento, según era la costumbre, que no preveía los posibles riesgos de incendios en lugar tan céntrico de la ciudad, pero que posibilitaba su más cómoda contempla-

ción a los miembros del estamento eclesiástico y nobiliario, desde los balcones y ventanas del Palacio Arzobispal y del Ayuntamiento.

Curiosamente, en este mismo año de 1732 se produjo un incendio en la casa de un polvorista y el Ayuntamiento dispuso que se instalaran todos fuera de la ciudad, disposición que no fue ejecutada.

El gasto total del Ayuntamiento en los fuegos artificiales de la cuarta noche fue de 6.990 reales, incluido el valor de 12 arrobas de pólvora que se entregó a los polvoristas y los obsequios a los mismos. La pólvora se tuvo que traer de Alcázar de San Juan, donde se producía.

En el contrato firmado entre el Ayuntamiento y los citados polvoristas, se incluyen todos los detalles de los fuegos a ejecutar esa cuarta noche; desde cómo debían ser los árboles de fuego, hasta la cantidad de cohetes a disparar. Estos últimos eran en total 2.376 de varias clases, como cohetes de luces, chisperos, de parada, de enjambre, de rosa y lucero y también de varios truenos, desde 3 hasta 8.

Una de las partes del contrato pirotécnico, cuya reproducción (lámina 3) agradezco a mi buen amigo José Sánchez-Beato dice así:

«...se ha de levantar un peñasco de 1,95 m. de alto y 33,43 m. en cuadro, sobre el cual se ha de levantar un pilón ochavado que ha de tener 26,19 m. en su círculo interior y del medio ha de arrancar un pedestal y sobre él sentar una taza de la que ha de salir una pirámide y por remate las águilas imperiales y en el un lado, las armas de la Ciudad y en el otro el Sacramento y descubrirse de luces un rótulo que diga TOLEDO.

En las 4 esquinas del peñasco, a 8,36 m. se han de fijar 4 árboles a 11,14 m. de altura de armado de fuego ochavados a 8 guías por tres que hacen 24 cada uno y en sus remates 4 escudos y en ellos 4 atributos del Misterio y ocultos para que se descubran en luces, en uno DIEGO, en otro CARDENAL, en otro ASTORGA y en otro ARZOBISPO.

Los 4 árboles han de estar cogidos con una barandilla que suba desde la tierra 1,67 m. y 0,56 m. la baranda sobre arcos vestidos de verde y todo ello bajo las condiciones siguientes: El peñasco le han de iluminar y adornar de fuego 0,68 m. en todo su círculo y toda la altura del pilón, pedestal, taza pirámide y remate, ha de ser iluminado también de un golpe con 3 órdenes de fuego con tiros de luces, truenos grandes, voladores, chisperos y fuegos cruzados.

Los 4 árboles se han de iluminar a un tiempo, vistiéndolos con fuegos distintos el uno del otro y adornándolos con ruedas y varias diversiones de fuegos fijos.

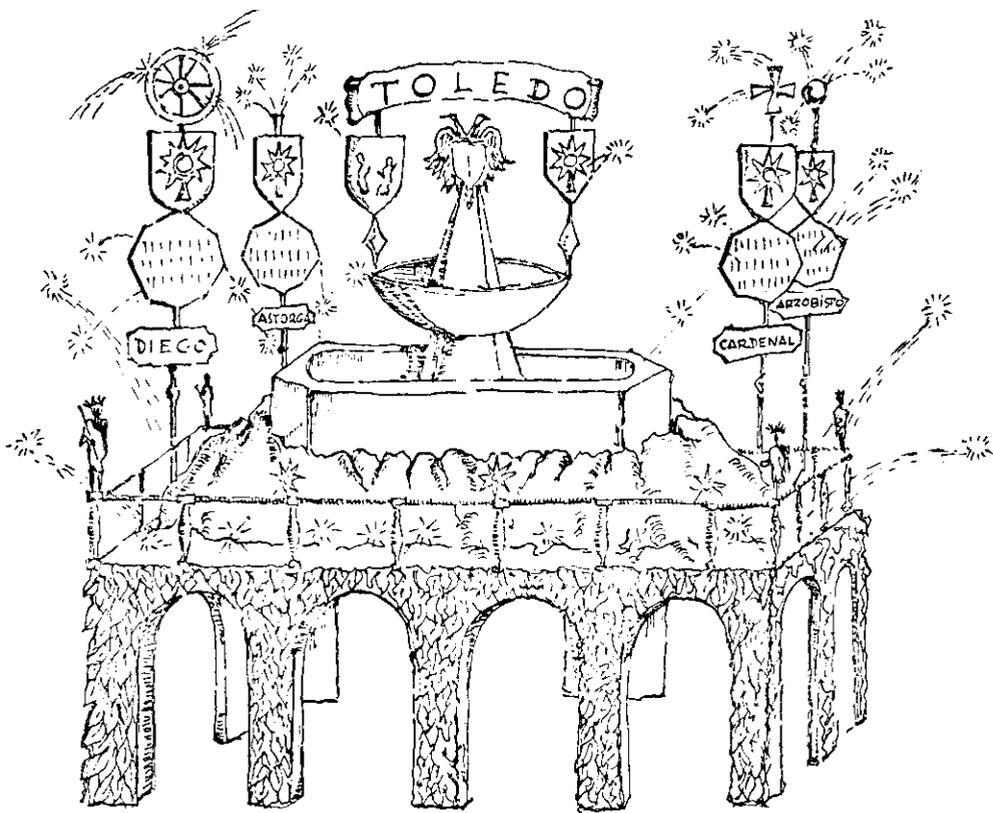


LÁMINA 3. *Reconstrucción del proyecto pirotécnico de los fuegos artificiales, costeados por el Ayuntamiento, debida a José Sánchez Beato.*

La baranda ha de vestir de fuego y adornarla con varios remates de negros y estrellones de forma que también se ilumine todo. Finalizados los 4 árboles, han de salir de sus remates 4 cuerdas por donde bajen 4 exhalaciones a encender el peñasco...»¹⁰.

Por el contrato vemos que los fuegos artificiales tuvieron cierta entidad, tanto por su presentación como por la cantidad de pólvora y cohetes que se emplearon.

Las expresiones más o menos poéticas que nos han dejado los escritores que vivieron el momento, nos parecen en este asunto muy exageradas.

Castañeda en su obra dice sobre los fuegos:

«...no faltó quien discurrió, ya asustado, ya confuso, que de este choque quedaba sin fuego el abismo, según y lo que abortaba de incendios...»¹¹.

Lobera y Mendieta, refiriéndose a los mismos cuenta:

«siendo tales los incendios que giraban por los aires que los comarcanos Pueblos a no estar ya noticiosos de la Fiesta, y sus excesos creyeran que eran preanuncios del día último...»¹².

Las otras 3 noches de fuegos artificiales fueron dispuestas y sus gastos sufragados por el cardenal Astorga.

El edificio de las Casas consistoriales, con sus espléndidas lonjas y corredores, sirvió de excelente mirador para que pudieran presenciar estos primeros festejos los caballeros capitulares, sus familias y personas de la aristocracia, tanto de Toledo como de otras ciudades que llegaron a la ciudad a presenciar la inauguración del Transparente y su ya entonces famosa procesión del Corpus. La contemplación de los fuegos desde tan privilegiado lugar, provocará entre capitulares y nobleza un pequeño roce o simple anécdota, que consideramos fue el resultado de envidias, en las que jugó también el aspecto económico un papel predominante. Veamos el incidente:

Era costumbre por parte del Ayuntamiento, invitar a ver los fuegos artificiales desde los balcones de sus Casas consistoriales a los miembros de la nobleza que hubieran venido a Toledo. En esta ocasión y dado el

10. Las medidas del proyecto vienen en pies en el contrato, habiéndose pasado a metros para su más cómoda lectura.

11. FRANCISCO JAVIER DE CASTAÑEDA: *Relación...*, 1732.

12. Citado por FRANCISCO DE BORJA DE S. ROMÁN en el "Boletín de la RABACHT", 1919.

acontecimiento, acudieron en mayor número que otros años, sin que podamos precisar con exactitud la cifra. También era costumbre que acudieran a presenciar el espectáculo los caballeros capitulares, con sus familias y alguna persona de distinción de la ciudad. El edificio, como vemos en la lámina 4, consta de una amplia lonja que se destinaba a los caballeros y 9 balcones con barandilla corrida y amplio corredor en su interior, en el piso 1.º, destinado a las señoras. Los torreones del edificio se reservaban para los empleados del Ayuntamiento y sus familias. Vemos pues, primeramente, la separación no sólo de sexos sino también de categorías sociales, normal por otro lado al encontrarnos en pleno 1732, aunque la separación damas-caballeros, sería también como demostración caballerisca al dejar a las señoras en lugar cubierto y protegido ante posibles peligros de la cohertería, aparte de permitirles una visión más amplia del espectáculo por estar situadas a mayor altura.

La amplitud de la lonja de la planta baja, permite que pueda ser utilizada por un mayor número de personas que los balcones y corredor del piso 1.º; pero no obstante, las mujeres de los regidores y jurados, unas 60, más las damas de la nobleza venidas a Toledo en número que no creemos superior a diez o doce, podían acomodarse perfectamente en esos balcones, pues su capacidad es suficiente para unas 100 personas, sin contar con el amplio corredor interior.

Pero he aquí que las damas de la aristocracia solicitaron ver los fuegos acompañadas de sus criadas. Tal pretensión, que no se había producido nunca antes, provocó la inmediata reunión de los miembros del Ayuntamiento para tratar el tema.

No ha quedado reflejado en el libro de actas correspondiente las argumentaciones que decidieron el fallo negativo ante tan insólita pretensión; pero debemos suponer que no siendo por falta de espacio, según hemos demostrado (si hubiera sido éste el motivo, se habría reflejado así en el acta), hemos de pensar en motivaciones de enfrentamiento económico entre la aristocracia y los capitulares toledanos, pues la mayoría de éstos no podían competir en demostraciones externas de riqueza con aquélla; demostraciones representadas en esta ocasión por el acompañamiento de servidoras que la mayoría de las esposas de los capitulares no podían llevar al festejo y, menos aún, vestidas como la ocasión exigía.

Desconocemos la reacción de la aristocracia ante la negativa del Ayuntamiento, aunque imaginamos que en esta ocasión, las esposas de los nobles acudirían a presenciar el espectáculo sin el acompañamiento de sus criadas, cediendo en su pretensión al tratarse de una celebración con motivaciones espirituales y como respeto a quien había sido el mecenas de tan importante obra en la catedral toledana.

Otro pequeño enfrentamiento tuvo lugar los días previos a la procesión del Corpus entre los miembros del Ayuntamiento y Su Eminencia el cardenal. Por los libros de actas capitulares podemos llegar a suponer



LÁMINA 4. *Fachada del Ayuntamiento de Toledo*

los motivos, que creemos de poca importancia, y si hubieran sido mayores, no acertamos a descifrarlos con la documentación de que disponemos.

Parece ser que era costumbre en señalados acontecimientos, como éste que nos ocupa de la inauguración del Transparente, que el cardenal invitara a los caballeros capitulares a una comida en su palacio, como ya se había hecho con motivo de la inauguración de la capilla del Sagrario en la Catedral; sin embargo, en esta ocasión el cardenal no lleva a cabo la invitación, por lo que el Ayuntamiento se sintió quejoso por esa actitud, mucho más cuando, tratando de arreglar la situación, el cardenal envió al Corregidor un aviso, para que él mismo escogiese las personas que fueran de su agrado y pasaran a su palacio a tomar un refresco. El Corregidor se puso de parte de los capitulares ante esta desconsideración del cardenal, al no invitar a todos, y no se molestó ni en contestar. Ante un nuevo aviso del cardenal, esta vez de manos de su secretario de Cámara, el Corregidor ni se dignó admitirle. Al fin, el cardenal terminó por enterarse por medio de un capitular de su confianza del motivo fundamental del rechazo de la invitación, que no era otro que el de no hacerla extensiva a todos los capitulares.

Por ello y valiéndose de algunos miembros de la nobleza: el conde de la Palma, el conde de Altamira y el hijo primogénito del marqués de Grimaldi, que estaban en Toledo por la procesión del Corpus y la inauguración del Transparente, envió con sus personas el día 10 de junio a las 5 de la tarde, el deseo de que *todos* los capitulares pasasen a su palacio a tomar un refresco, cosa que hicieron ya de buen grado, acompañados del Corregidor y del escribano mayor del Ayuntamiento, que nos ha dejado el testimonio de lo ocurrido y que resume en las demostraciones de aprecio que les hizo el cardenal por su asistencia:

«...manifestó (el Cardenal) el aprecio que hacía del favor que les merecía, repetidas veces...».

No sólo tomaron el refresco prometido, sino que además, cuando hubo terminado, pasaron a los balcones del palacio arzobispal y junto al cardenal estuvieron presenciando los fuegos artificiales de ese día, que eran los que costeó el Ayuntamiento (lámina 3). Por cierto que al entrar los capitulares en la sala donde estaba el cardenal acompañado de algunos canónigos, abandonaron éstos el lugar. Habrá que pensar o suponer que este abandono sería por motivos de etiqueta palaciega o de espacio, y no por los seculares enfrentamientos con los capitulares del Ayuntamiento.

b) *Máscaras y mojigangas*

Los fuegos artificiales fueron precedidos las cuatro noches por otros festejos vespertinos, de carácter más popular en cuanto a su participa-

ción; eran las exhibiciones de máscaras y mojigangas por las calles, que consistían en pantomimas o representaciones puramente mímicas y que no hay que confundir con las que se ejecutaban en las corridas de toros, dentro del toreo cómico.

Estas exhibiciones, celebradas en saludable competencia en que se entretenían los miembros de algunos gremios de la ciudad, servían para lucir los mejores disfraces, dando rienda suelta a su imaginación presentando toda clase de animales o figuras históricas.

Duraron los mismos cuatro días que los fuegos artificiales, es decir, desde el domingo de la Santísima Trinidad hasta el miércoles víspera del Corpus y actuaron cada día uno de los siguientes gremios: albañiles, carpinteros, sastres y fabricantes de seda. Estos gremios eran los más numerosos y mejor organizados por estas fechas.

LOS ADORNOS

a) *En el edificio del Ayuntamiento*

Queriendo los componentes del Cabildo Imperial solemnizar como se merecía la inauguración del nuevo Transparente, pusieron el máximo empeño en demostraciones de alegría de todas clases, incluyendo diversos festejos de los que ya se han visto algunos; pero además, el propio edificio del Ayuntamiento sería una prueba más de esa alegría, a pesar de las diferencias seculares entre canónigos y regidores que ya veremos después. Dichas diferencias, que llegaron hasta la interposición de acciones jurídicas, anteriores y posteriores a 1732, se suspendieron momentáneamente para solemnizar la obra de Narciso Tomé, gastándose el Ayuntamiento en los adornos de sus Casas Consistoriales la respetable cifra de 24.916 reales, que se invirtieron fundamentalmente en los siguientes adornos:

Doce estatuas para los nichos de la fachada, realizadas por el escultor Diego Germán López y que simbolizaban la Prudencia, la Virtud, la Liberalidad, la Fortaleza, la Justicia, la Vigilancia, el Honor, el Auxilio, la Templanza, la Salud, la Inmortalidad y la Verdad.

Una estatua de la Fama, sobre una esfera azul con un clarín dorado en la mano y una resplandeciente antorcha en la otra, y una estatua de la Fe coronando la fachada, obra también del mismo artista.

Catorce fieras esculpidas por el mismo autor, representando águilas, ave fénix, leones, unicornios, etc., todas con una hacheta en la mano para ser utilizadas como iluminación nocturna, y que se colocaron sobre las bolas de piedra de la lonja baja del edificio.

Todas estas esculturas de oropel importaron 3.838 reales, incluido el

agasajo al maestro escultor por la rapidez de su trabajo y 12 cajas para las estatuas.

También se adornó la fachada del Ayuntamiento con otras 80 cornucopias plateadas para hachetas, 30 florones de oropel y papel pintado, tarjetones con versos y jeroglíficos, espejos, ramilletes de flores, colgantes, madroños, tiestos con naranjos, etc. En la cuenta total de gastos para los adornos del Ayuntamiento, se incluyen además jornales diversos y agasajos a muchos de los que trabajaron en la confección y colocación de los adornos, así como regalos varios, entre los que hay que mencionar el que se hizo a Narciso Tomé, maestro escultor que llevó a cabo la obra del Transparente, por las ideas, dibujos y asistencia que hizo para el adorno del edificio del Ayuntamiento. Dichos regalos consistieron en: chocolates, medias y guantes, que eran los regalos habituales de la época para muchos festejos y celebraciones.

A los personajes que asistieron desde los balcones del Ayuntamiento a presenciar los fuegos, entre los que estaban mayoritariamente los regidores y los jurados, se les obsequió con refrescos, importando los mismos 1.147 reales las cuatro noches que duró la celebración.

También se llevó a cabo el alumbrado nocturno del edificio del Ayuntamiento con hachas de cera, que se colocaron en toda la fachada las 4 noches, importando dicha iluminación 6.480 reales, que fue el valor de varios centenares de libras de cera.

Algunos de los adornos ya mencionados se trajeron en alquiler desde Madrid, desde donde también vino Francisco Londoño, que debía ser especialista en cooperar al mayor lucimiento de toda clase de fiestas, pues por su trabajo en el adorno de la fachada recibió 2.720 reales y después le veremos nuevamente aportando sus ideas y trabajo en la corrida de toros.

Para pedir a Dios por los buenos temporales durante las fiestas, se mandaron decir por el Ayuntamiento 100 misas pertinentes. También el Ayuntamiento aprovechó la ocasión para hacer limpieza total, pues se hizo en el tejado, en el interior del edificio y en la plaza situada en la parte delantera del mismo, empleando jornales diversos a este objeto, y al de dorar el balcón del Ayuntamiento y pintar las rejas y ventanas.

b) *En las otras fachadas de la plaza del Ayuntamiento*

Pero además del adorno de la fachada del Ayuntamiento, también se adornaron las otras fachadas que forman la plaza donde se sitúan las Casas Consistoriales; es decir, la de la Catedral y la del Palacio Arzobispal, aunque en ambos casos, los gastos no fueron de cuenta del municipio.

En la fachada de la Catedral se colocó una gran pintura de 13,37 m. de ancho por 29,53 m. de alto, equivalentes a las medidas de la puerta principal, dejando libres las laterales para las salidas y entradas de personas. En este enorme mural se pusieron representaciones alegóricas de la Eucaristía, con fondos de arquitectura y escultura. También se colocaron 70 hachetas en dicha fachada principal de la Catedral, para la iluminación nocturna.

La tercera fachada que forma la plaza del Ayuntamiento, la del Palacio Arzobispal, también «sufrió» los adornos oportunos para la fiesta, que en esta ocasión consistieron en pintarla toda ella al temple. Sus 64 m. de largo por 16,70 m. de alto se dividieron con la pintura en dos cuerpos. En el primero y más bajo, se simularon columnas, imitando las de la puerta principal del palacio, y se colocaron en los huecos formados por dichas columnas, estatuas también pintadas de 2,50 m. de alto que representaban las 10 artes siguientes: Lectura, Escritura, Gramática, Dialéctica, Retórica, Aritmética, Geometría, Música, Astronomía y Náutica. En el segundo cuerpo pintado sobre el edificio, se continuaron las columnas del primero y se simularon medallones, conteniendo retratos de los más célebres emperadores romanos, situados en los huecos también simulados que continuaban los del piso primero.

Por tanto, dada la unidad que representa la plaza del Ayuntamiento, el adorno de la misma fue total, aunque pasajero en lo que se refiere no sólo al mural de la fachada de la Catedral, sino a las estatuas del Ayuntamiento. Las pinturas de la fachada del Palacio Arzobispal serían las más duraderas, aunque en todos los casos los adornos fueran afortunadamente ocasionales desde el punto de vista artístico.

c) *Los adornos en las calles de la ciudad*

Pero con ser importante el adorno de las fachadas de la plaza del Ayuntamiento, no fue el único que se hizo. Era costumbre, que aún se mantiene, la de adornar las calles y fachadas de las casas por donde pasa el Cuerpo de Cristo en su recorrido procesional. En esta ocasión se hizo con mayores dispendios y tanto las instituciones eclesiásticas como los gremios y particulares, además del Ayuntamiento, pusieron el mayor empeño, junto con sus aportaciones pecuniarias y personales, en conseguir un mayor esplendor. Por esos años se solían hacer anualmente arcos triunfales en las calles del recorrido procesional, instalándose también «recibimientos», es decir, lugares adornados donde la custodia con el Cuerpo de Cristo hacía paradas y se entonaban canciones religiosas y bailaban los danzantes de diversos gremios.

En este año de 1732, se pusieron entre otros los siguientes recibimientos y altares:

Altares

— En la calle de la Sillería, a cargo del convento de san Agustín, que se encontraba en la plazuela existente al final de la misma, se instaló sobre un tablado elevado un jardín grotesco y una gradería adornada con plantas y flores, formando todo un trono para colocar la estatua de san Agustín bajo dosel y a un lado y otro, estatuas de diferentes santos de la Orden.

— En la actual plaza del padre Juan de Mariana, a cargo de la Compañía de Jesús, con un costo de 2.000 reales y en la fachada de su casa profesa, se instalaron dos tapicerías sobre la gradería del templo, así como otra multitud de adornos para colocar una estatua de la Virgen y otra de san Ignacio. Enfrente de este altar se colocó otro con la estatua de san José.

— Muy próximo al anterior, en la fachada del convento de la Madre de Dios y a cargo del convento de san Pedro Mártir, se hizo otro altar con colgaduras y estatuas de santo Domingo, santa Catalina y santa María Magdalena.

— En la plaza de san Vicente y a cargo del convento de los Padres Carmelitas descalzos, otro altar con ricos frontales y estatuas de san Elías, en el sueño en que el ángel le confortó con el Pan y también las de santa Teresa, san Juan de la Cruz y otra de la Fe.

— En la plazuela de san Nicolás, un pequeño adorno de árboles y fuentes a cargo del gremio de laneros, sombrereros y bataneros.

Recibimientos

— En la plaza del Padre Juan de Mariana y por un valor de 2.000 reales a cargo de los mercaderes de la calle Ancha.

— En la plaza de Zocodover, a cargo de los mercaderes de escritorio y por un importe de 4.000 reales.

— En la plaza del Solarejo, a cargo del gremio de taberneros.

— En la entrada de la calle de la Sillería, con colgaduras y pinturas en la fachada que va desde la calle Ancha a la misma de la Sillería, representando el sacrificio de Isaac y las figuras de Aarón y Moisés, a cargo del Ayuntamiento y con un coste de 4.000 reales.

En todos estos adornos también colaboraron otros gremios de la ciudad. Por ejemplo, el gremio de confiteros aportó 50 escudos, el gremio de cereros otros 30 escudos y el gremio de pasteleros colaboró con 100 reales. Por su parte, el gremio de caleseros y alquiladores de mulas, trajo a su costa desde Madrid las colgaduras que prestó al Ayuntamiento para

esta ocasión el Palacio Real, con autorización de su mayordomo mayor, el marqués de Villena.

Ya que estamos en los adornos de calles, bueno será recordar que hace 250 años, igual que ahora, los problemas de circulación por las estrechas calles toledanas eran y son enormes, puesto que el Ayuntamiento de aquel año, en sesión del 4 de junio acuerda prohibir el paso de carruajes por las calles

«...debido al gran concurso de gente que habrá en esos días y por ser las calles más públicas, puede suceder alguna desgracia...».

LA CORRIDA Y LOS ENFRENTAMIENTOS CATEDRAL-AYUNTAMIENTO

El festejo que acaparaba las mayores preocupaciones y el que más ansiedad despertó entre los toledanos fue, sin lugar a dudas, la corrida de toros que se preparó por el Ayuntamiento. Diferentes a las que se celebran en la actualidad en casi todos los aspectos, desde el número de toros a lidiar hasta el lugar de celebración, pasando por las distintas suertes ejecutadas por los toreros, representaban en Toledo lo mismo que en las demás ciudades de España; la mejor forma de solemnizar los acontecimientos importantes, desde las fiestas del patrón o patrona locales a la visita de los reyes, además del nacimiento de algún heredero al trono, o como en este caso, de tipo religioso o artístico de relevante importancia.

Los preparativos para la corrida fueron minuciosos, los resultados en cuanto a alegría popular evidentemente satisfactorios, si hemos de creer a Castañeda en su narración de los acontecimientos, pero los resultados económicos fueron desastrosos, pues el Ayuntamiento perdió en dicha corrida 45.804 reales, cifra importante que se satisfacía con gusto, no con facilidad, por disfrutar de un acontecimiento que hacía 25 años que no se celebraba en Toledo.

Como ya se dijo, fue el año 1707, en plena guerra de Sucesión y a los pocos meses de haber abandonado Toledo por vez primera las tropas del pretendiente don Carlos, cuando se tuvo la última corrida. El motivo de ese año fue solemnizar el nacimiento del príncipe heredero de Felipe V, que sería rey de España por unos meses con el nombre de Luis I, falleciendo a los 17 años de edad a consecuencia de unas viruelas.

Es preciso mencionar, ahora de forma breve, las disputas que con motivo de ésta al igual que de muchas de las corridas celebradas en Toledo, se produjeron a lo largo de los siglos entre el Ayuntamiento y el Cabildo de la Catedral¹³.

El fundamento de dichas disputas radicaba en que el Cabildo y otras

13. GABRIEL MORA DEL POZO: Tesis en ejecución.

comunidades eclesiásticas eran dueñas de algunas de las casas de la plaza de Zocodover, donde se celebraban las corridas, pretendiendo disfrutar de los ingresos que los balcones de dichas casas proporcionaban, sin aportación económica para los gastos que producían, o bien con pequeñas ayudas, que a los regidores del Ayuntamiento no le solucionaban el problema.

Los balcones y ventanas de dicha plaza eran los lugares ideales para disfrutar con comodidad del espectáculo. El Ayuntamiento pretendió, en esta ocasión, conseguir la celebración de la corrida en otro lugar, a fin de disfrutar de la totalidad de los beneficios que se pudieran obtener y, sobre todo, no ver sometida su autoridad a la mediatización del estamento eclesiástico. Aduce para conseguirlo razones de seguridad pública, pues revisados e inspeccionados los balcones y ventanas de las casas de Zocodover por el Maestro mayor de obras del Ayuntamiento don Fabián Cabezas, que era también Maestro de obras de la Catedral (según me comunica haber descubierto Juan Nicolau Castro), informó de la falta de seguridad de dichos balcones, advirtiendo que su reparación tendría un costo de 87.100 reales y lo que era peor, que se tardaría en efectuar las reparaciones unos 6 meses.

Fabián Cabezas debió exagerar el mal estado de los balcones, pues cuando se ve la imposibilidad jurídica de conseguir por el Ayuntamiento —ante el Consejo de Castilla— el traslado de la corrida a otra plaza, dichas obras fueron rápidamente ejecutadas y con gastos mínimos en comparación con el presupuesto anterior, no habiendo que lamentar ningún accidente entre las personas que vieron la corrida desde esos balcones.

Por tanto, hay que hacerse una pregunta, al ver que quien lleva a cabo la inspección de los balcones, trabajaba para las dos partes enfrentadas en el asunto, Ayuntamiento y Cabildo catedralicio. ¿Comunicó secretamente Fabián Cabezas al Cabildo de la Catedral la falsedad o exageración del informe emitido para el Ayuntamiento? La respuesta debe ser afirmativa, explicándonos por ella el resultado negativo obtenido ante el Consejo de Castilla, por las conocidas influencias del estamento eclesiástico ante dicho máximo organismo.

El Ayuntamiento, pues, tuvo que ceder y someterse al anterior estado de cosas, que databa de 1692 y que referiremos de forma sucinta.

En 1685, el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral Primada, acudieron ante el Vicario General del Arzobispado, protestando de que el Ayuntamiento les había despojado de su inmemorial costumbre de arrendar las salidas de las puertas de sus casas y de usar libremente de sus balcones. La ciudad se había opuesto alegando el mismo derecho y manifestando que siempre había exigido la costa de las corridas y útiles de tablados y balcones, sin excepción de personas.

Se planteó, pues, ante estas mutuas reclamaciones, un pleito ante el Consejo de Castilla, que fue favorable al Ayuntamiento. Pero la inme-

diata apelación ante el Consejo por parte del Cabildo, hizo que aquél volviera de su acuerdo, retuviera los autos dictados y diera la razón al Cabildo en cuanto a la posesión y dominio útil de puertas y balcones, aunque concedió facultad a la ciudad para que celebrara las corridas de toros donde tuviere por conveniente.

No se conformaron con el resultado de la apelación ninguna de las dos partes en litigio. El Cabildo temía que el Ayuntamiento celebrara las corridas en otra plaza o lugar y le privara del espectáculo, haciendo pagar a sus miembros si querían presenciarlas, privándoles en todo caso de algunos ingresos y lo que era peor; se mermaría su prestigio y se podría iniciar un peligroso precedente para conseguir otras reivindicaciones, tales como el cierre de las tabernas o despachos de vino exclusivos para eclesiásticos, las tahonas especiales para ellos o incluso pensar en la anulación de la «refacción eclesiástica», es decir, el canon que el Ayuntamiento pagaba a la Iglesia para compensar a sus miembros de los impuestos que pagaban al adquirir otros productos comestibles tales como aceite, pescado, carne, nieve, etc.

El Ayuntamiento también tenía sus problemas para no aceptar el dictamen del Consejo de Castilla. No existía en la ciudad otra plaza adecuada para las corridas, pues, o bien eran pequeñas o, igual que ocurría con la de Zocodover, el estamento eclesiástico era dueño de algunas de las casas que las formaban. Tampoco le había dado resultado la construcción de una plaza de madera en el exterior de la ciudad, como hizo en 1683, suponiéndole unos mayores gastos que no podía afrontar.

Así pues, ante el rechazo por ambas partes de la resolución del Consejo de Castilla, ambas instituciones acordaron acudir al arbitraje del entonces cardenal Primado, don Luis Manuel Fernández de Portocarrero.

La solución del cardenal, por sentencia de 15 de diciembre de 1686, consistió en dejar la propiedad de las salidas de las casas a favor del Cabildo, así como la libre disposición de sus balcones, sin que se les pudiese repartir cantidad alguna para el gasto de las fiestas; pero todo ello a condición de que del producto que obtuviese el Cabildo, deducidos los gastos de administración, se diese a la ciudad las 2/3 partes.

No podía conformarse la ciudad con la solución intermedia que dio el cardenal, pues el Ayuntamiento recibiría en la práctica lo que el Cabildo quisiera darle, al no permitírsele un control de los ingresos, iniciando un nuevo recurso que marcó definitivamente las consecuencias que ya se han visto.

Por este nuevo recurso ante el Consejo de Castilla se ordenó por éste al Ayuntamiento que, mientras se tramitaba el nuevo pleito, no se celebraran corridas de toros en otro sitio que la plaza de Zocodover, bajo pena de 2.000 ducados.

Cuando por fin llegó el resultado definitivo, en 1692, esta prohibición de celebrar corridas de toros en lugar distinto de la plaza de Zocodover

se mantuvo y además se confirmó la sentencia del Cardenal, aunque aumentó la parte que la ciudad habría de recibir del arrendamiento de los tablados y balcones de las casas del Cabildo hasta las 3/4 partes del beneficio obtenido, mandando que se hicieran dos comisiones diferentes para el control de esos arrendamientos y, lo que era más importante; prohibió que se volvieran a hacer nuevas alegaciones.

Por tanto, el resultado fue claramente negativo para la ciudad, pues además de salir perdiendo económicamente en cada corrida que se celebrara, no podría disponer del libre reparto de los balcones a las personas que hubiera deseado, y lo que era peor; se veía imposibilitada de poder celebrar las corridas de toros en otro lugar que no fuera la plaza de Zocodover, como así sucedió efectivamente durante todo el siglo XVIII y parte del XIX, hasta que en 1866 se inaugurara la actual plaza de toros, extramuros de la ciudad e inmediata a la carretera de Madrid.

Ya vimos antes el subterfugio que pretendió utilizar la ciudad para librarse en 1732 de ese fallo del Consejo de Castilla, pero éste no aceptó los motivos de la falta de seguridad en los balcones y el Ayuntamiento tuvo que celebrar la corrida en la plaza de Zocodover.

Los preparativos para la corrida se iniciaron con el nombramiento de los caballeros comisarios que habían de prepararla, por cuyo trabajo y como ayuda de costa se les dio la cantidad de 100 escudos. Estos comisarios, según las ordenanzas municipales, tenían que ser dos regidores y dos jurados como comisarios de plaza y un regidor y un jurado para actuar como comisarios de toros. En reunión del Ayuntamiento salieron nombrados para dichos cargos los regidores don Bernardo de Rojas y Contreras, don Juan Francisco Ortiz de Zárate y Ríos y don Lorenzo de Robles, y los jurados don Tomás de Paniagua Copado, don Joaquín García de Lamadrid y don Nicolás Paniagua.

Estos capitulares organizaron, como medida previa, la publicación no sólo de la corrida sino también de la de todos los festejos, llevándose a cabo dicha publicación el día 20 de mayo, es decir, con más de un mes de antelación.

La publicación consistió en organizar una pequeña comitiva, pero ruidosa y legalista que recorrió las calles de Toledo anunciando a la voz del pregonero oficial dichos festejos. La comitiva estaba formada de la siguiente forma: en primer lugar iban dos timbaleros a lomos de mulas que anunciaban al redoble de sus timbales el paso de la comitiva. Seguían detrás dos clarineros y 6 ministros de la justicia real con vara levantada, todos a caballo. A continuación 4 sofoles montados en mulas, con los ropones que llevaban las armas de la ciudad, y portando las mazas y gorras. Detrás iba el escribano del Ayuntamiento seguido de los 4 comisarios de plaza y a su lado el pregonero público Mateo Sastre, que anunciaba de viva voz las fiestas al pueblo.

Un cortejo que, como vemos, todavía se conserva en parecida compo-

sición, aunque ahora se use como anunciador precisamente del paso de la procesión y delante de la misma y los ministros de la justicia real se llamen policías nacionales y los sofeles guardias municipales. Hoy faltan a veces los clarineros, y el pregonero público es sustituido hace muchos años, por un orador o erudito, que en local cerrado realiza parecida actividad con argumentos poéticos, literarios e históricos.

Esta comitiva anunciadora, partió de la plaza del Ayuntamiento a las 5 de la tarde del dicho día 20 de mayo, donde publicó o pregonó por vez primera las fiestas, pasaron después por la calle de la Tripería (actual de Sixto Ramón Parro) hasta llegar a la plaza Mayor (llamada igual que ahora) y después a la plaza de las Cuatro Calles, donde se publicó por vez segunda. Se repitió nuevamente en la plaza de san Vicente y desde allí por las Tendillas a la casa del secretario municipal, apellidado Vargas, delante de la cual se volvió a publicar. Bajaron seguidamente a la plaza del Cambrón y subiendo después por san Juan de los Reyes, fueron a la plaza de santo Tomé, donde se hizo la quinta y última publicación. Desde allí y pasando por la calle de san Miguel de los Angeles, el Juego de Pelota y la calle de san Marcos, regresaron al Ayuntamiento, donde les esperaba el correspondiente refresco, en el que participaron los componentes de la comitiva y los capitulares que se hallaron en ese momento en el Ayuntamiento (hay que imaginar que serían casi todos).

La corrida que se anunciaba con tanto aparato, se hacía como una corrida «real» de 30 toros. El término «real» se aplicaba, según Cossío¹⁴ a las funciones dedicadas a personas reales o por celebrar sucesos que a ellos afectaban. No se cumplen totalmente estas características en este caso, pues no está dedicado el festejo a los reyes, ni su celebración les afecta; pero sus efigies estuvieron colocadas en un balcón de la plaza, como se hizo en otras corridas a lo largo de los siglos anteriores.

El día señalado fue el 25 de junio y los vecinos colaboraron poniendo luces y luminarias en las ventanas de sus casas la noche anterior a la corrida, por orden del Ayuntamiento. Colaboración forzosa que en esta ocasión se redujo a una noche, mientras que en otras ocasiones eran tres las noches que se veían obligados a esos pequeños gastos, por ejemplo; con motivo del fallecimiento de papas, reyes o cardenales, bodas reales, nacimientos de príncipes, canonizaciones, nombramiento de cardenales primados, etc.

Llegada la ansiada tarde se hizo el paseo de plaza, consistente en que el corregidor (en estas fechas era el marqués de Olías) y los caballeros comisarios de plaza y de toros por orden de antigüedad, salieron a caballo desde el Ayuntamiento y, de acuerdo con el ceremonial previsto, recorrieron las calles que hay hasta llegar a la plaza de Zocodover, donde tomaron asiento en sus balcones respectivos y ordenaron dar comienzo

14. JOSÉ M.^a DE COSSÍO: *Los Toros*, tomo 1, 1967, Ed. Espasa Calpe.

a la fiesta (Entre otras medidas, el ceremonial disponía que los comisarios no podían llevar más de dos lacayos y además vestidos de color)¹⁵.

Después se hizo el despeje de plaza por el alguacil mayor, llevando alabarderos delante y acompañado por el alguacil de la Justicia Real. Por cierto que el alguacil mayor recibió por este despeje la cantidad de 700 reales, según era la costumbre que establecía se le diera la cantidad equivalente al valor de un toro más el precio de una ventana.

Los actuantes en las corridas con mayor importancia en estos años eran los rejoneadores. No hay que olvidar que eran los años de apogeo del antiguo régimen y el caballero aún no había perdido su preeminencia sobre el infante, en este caso torero de a pie.

Sin embargo, pocos años duraría su primacía en el orden artístico, pues según Cossío¹⁶ hacia los años 1770-1780 la importancia artística del torero de a pie será mayor que la del caballero rejoneador.

Así pues, se buscó el concurso de don Feliciano de la Vega, rejoneador de Madrid, de conocida habilidad al decir de los comisarios que gestionaron su venida, pero que no figura en el inventario de Cossío. Como no se consiguió su asistencia se trató y obtuvo la de don Miguel de la Canal, vecino de Pinto, y la de don Luis Camargo, vecino de Toledo. Ambos son citados por Cossío y el último considerado como uno de los mejores de su tiempo. Estos rejoneadores fueron apadrinados por el duque de Sessa y el marqués de Ariza, respectivamente. Según Cossío en su citada obra, los rejoneadores debían ser apadrinados por Grandes de España y acompañados por ellos en el desfile preliminar.

Junto a estos rejoneadores actuaron de acuerdo con las costumbres de la época, cuatro toreros llamados «chulos», que eran los que ayudaban a los rejoneadores, catorce toreros llamados de «plaza», cinco toreros supernumerarios y un mozo de banderillas. Las suertes se prodigaban con un cierto desorden y en muchos casos actuaban toreros no profesionales, aunque no parece ser así en esta corrida.

No sabemos nada del mayor o menor lucimiento de los rejoneadores y toreros, fuera de los encomiásticos, barrocos y a veces empalagosos elogios de Castañeda, quien también incluye alguno para los toros:

«... ¿De qué fuego habrán bebido estos toros su ardimiento, que, aún su coraje oprimido, un Vesubio es cada aliento, un Etna cada rugido?...».

Sobre las suertes ejecutadas quedan muy escasas noticias. Los rejoneadores, ayudados por los chulos, dan las lanzadas a caballo y quiebran garrochones como parte fundamental de su actuación. Los toreros de a pie, ejecutaban los saltos del toro con garrocha, las banderillas de fuego

15. *Libro de ceremonias del Ayuntamiento de Toledo*, A.H.M.T.

16. JOSÉ M.^a DE COSSÍO: *o. c.*

y la ejecutada con dos caballos de caña de que nos hablan los libros de actas del Ayuntamiento, pero sin que sepamos en qué consistía dicha suerte; todas ellas desde luego con cierto desorden. Pero quizá la suerte más difícil y la que exigía un mayor valor en el torero era la llamada lanzada de a pie, suerte ésta que perdurará aún cien años. Es ésta una suerte de la lucha más primitiva, según Cossío, que cita a don Eduardo García Baragaña, y que se hacía clavando la lanza en tierra, inclinada hacia el lado por donde el toro ha de venir, y luego que éste venga, la alzará o bajará para que en medio de la frente se la clave, practicando la suerte el torero rodilla en tierra.

Sí sabemos, sin embargo, las «armas» empleadas para la corrida, sus artesanos y su coste respectivo. Aquéllas fueron:

- 1 púa con su cañón y vara, para la lanzada de a pie.
- 2 púas para la lanzada de a caballo.
- 18 púas con casquillo, para las varas largas de torear.
- 108 rejones para los rejoneadores.
- 300 banderillas para los toreros.

Todas estas «armas» fueron fabricadas en Toledo por los maestros de cuchillería Gerónimo Maluenda, Alfonso García, José Martín Aragonés y Miguel Muñoz, siendo montadas por los maestros de carpintería Pablo Sánchez y Blas Luengo, que también fabricaron las varas correspondientes.

Pero la corrida llevaba aparejado acondicionar la plaza de Zocodover, que como se dijo fue el lugar empleado para dicho espectáculo por reunir las mejores condiciones en toda la ciudad. Aparte de enarenar la plaza, se construyeron tablados delante de los soportales y de las casas que formaban todas las fachadas. El Ayuntamiento podía arrendar las entradas de aquellas casas que no pertenecieran al Cabildo o a otras comunidades eclesiásticas, haciéndolo este año con 47 puertas, del total de 69 casas que había en la plaza.

También se construyeron dos toriles, situados uno en los arcos que había al comienzo de la subida al Alcázar desde la plaza, y que desaparecieron en el siglo XIX¹⁷, el otro en la calle de la Sillería. Ambos tenían una capacidad para encerrar 70 reses y contaban con sus jaulas quiciale-ras, argollones y tablones atravesados, para poder apartar los toros con facilidad.

Los toros se dejaron encerrados hasta el día de la corrida en el castillo de San Servando, al otro lado del río e inmediato al puente de Alcántara, es decir, a unos 1.000 metros de la plaza donde serían lidiados. Una vez que los toros abandonaban el castillo y atravesaban el puente, hacían una parada en un redil —«descanso» en la terminología de la época—, primera

17. JULIO PORRES MARTÍN-CLETO: *Historia de las calles de Toledo*, 1971, Publicaciones de la Diputación de Toledo. I.P.I.E.T.

espera antes de hacerles subir por la empinada cuesta del Carmen, preparada con los «atajos» necesarios, hasta terminar en la parte posterior del Arco de la Sangre, donde estaba el segundo redil antes de pasar a los toriles. Los «atajos» consistían en tablas que se ponían en las bocacalles que daban a la cuesta del Carmen. En ésta también colocaron toldos, sin que acertemos a explicarnos el motivo de su colocación. Hay que imaginarse que sería un medio más de señalar el lugar por donde pasarían los cuadrúpedos, o quizá el de proteger del sol a los espectadores que presenciaron su breve ascensión hasta Zocodover.

Fuera de la plaza, seguramente en la calle de las Armas, se hizo un palenque para los caballos de los rejoneadores.

Pero una de las preocupaciones mayores de los comisarios encargados de la corrida, era la construcción del llamado «balcón de la Ciudad», es decir, el lugar desde donde verían el festejo los regidores, los jurados y sus familias. Ese balcón se construyó en madera y se situó en la salida de Zocodover, en la bocacalle en que terminaba la calle Ancha, contribuyendo así a cerrar una más de las ocho salidas de la plaza.

El balcón tenía dos pisos o suelos, situado el primero a 3,54 m. del piso de la plaza y el segundo a 2,50 m. del primero, ambos con un fondo de 4,70 m. y de largo prácticamente todo el ancho de la calle, con escaleras de subida y bajada, dejando libres la entrada a las casas de la acera de la Vidriería y de la Cabestrería (Véase lámina 5).

En cada uno de los pisos del balcón había 3 niveles de altura, logrados con tarimas, al objeto de colocar 3 filas de bancos, para que pudiera verse el espectáculo cómodamente sentado y sin molestias para los que ocuparan las filas posteriores.

El balcón se adornó con colgaduras y se le puso un antepecho de hierro.

Con todos estos datos y sabiendo que dicho balcón estaba destinado a los capitulares del Ayuntamiento con sus familias, podemos calcular en unas 100 personas las que podrían sentarse en él a presenciar la corrida.

Junto al balcón y en la parte de los soportales de la acera de la Vidriería, se construyó otro habitáculo de 1,57 m. de largo por el ancho de los mismos, destinado a guardar y repartir entre los capitulares el consabido refresco que no faltaba en ninguna ocasión, como ya sabemos, y en el que se gastaron casi tanto como costó el balcón: 3.897 reales los refrescos y 4.000 reales el balcón.

En este refresco hubo entre otras menudencias:

118 libras de dulces de Francia.

128 libras de dulces de Toledo y Granada.

75 libras de dulces ordinarios.

Sorbetes diversos, y

40 libras de bizcocho de garrapiña.

Se emplearon además 5 arrobas de azúcar, 25 arrobas de nieve, 1/2 fanega de sal para las bebidas, que por cierto junto con los sorbetes hicieron reposteros traídos de Madrid a este objeto, alquilándose también en Madrid los sorbeteros necesarios.

También se compraron para esta ocasión 5 docenas de vidrios dobles, 4 docenas de barros (vasos) y 60 banderillas-abanicos. Nótese pues que serían 60 mujeres las que vieron el espectáculo desde el balcón, por el número de abanicos; y 108 personas en total por el número de vasos: 60 de cristal para ellas y 48 de barro para ellos.

Observamos el cambio efectuado en la composición de los «refrescos» de antes y el «vino español» que en parecidas circunstancias se ofrece ahora. Antes predominaban los dulces; ahora lo salado.

Además del «balcón de la Ciudad» se construyeron otros dos cajones a su lado y a un nivel más bajo, que sirvieron para que desde ellos vieran la corrida los funcionarios de la escribanía y de la contaduría del Ayuntamiento. El ejecutor de la justicia, tuvo también su sitio especial. Se trataba de una jaula:

«...donde vea los toros y esté a mano para lo que ocurra, con sus verjas...».

Aparte de los regidores, jurados y sus esposas, y de los funcionarios del Ayuntamiento, se facilitaron entradas gratuitas a otras muchas personas, ligadas en mayor o menor medida al Ayuntamiento y cuya relación veremos en el capítulo económico.

Sin embargo, los abogados de la ciudad, que eran esos años don Fernando de Herrera Hurtado y don Juan Suárez de Zayas se sintieron ofendidos, porque no se les asignó un puesto en el balcón de la ciudad, por lo que pidieron estar situados en él y precisamente colocados antes del que fuera último regidor, por lo que presentaron las reclamaciones oportunas para conseguir los asientos que consideraban les correspondían por su categoría. El Ayuntamiento se negó a sus pretensiones, asignándoles otros asientos en la plaza; pero ellos no sólo los rechazaron, sino que llevaron la ofensa que creían se les hacía a abandonar sus empleos en el Ayuntamiento, sin que éste hiciera otra cosa que lamentar la decisión de los abogados y mantener su postura.

Además de la corrida de toros celebrada la tarde del 25 de junio, se celebró, con menor solemnidad, la primera parte de la corrida por la mañana, y unas «diversiones» propias de la época el día 22 del mismo mes, es decir, 3 días antes de la corrida, en las que intervinieron aficionados locales y gente del pueblo.

En la corrida de la mañana, se corrieron 8 de los 30 toros, interviniendo varios aficionados locales, destacando entre todos don José Rodríguez y don Juan González, que incluso actuaron como rejoneadores.

En las diversiones celebradas el 22 actuaron, entre otros, 12 parejas de jóvenes vestidos de campo, casaquilla de tercianela, chaquetilla de persiana, calzón de ante y botín morisco, con sombrero a la chamberga, que a caballo ejecutaron en la misma plaza de Zocodover una carrera por parejas, portando una antorcha que se pasaban como si se tratara de una carrera de relevos actual, evitando que se apagara y tratando de llegar cada uno antes que el otro.

Después vino la desagradable diversión que cita Cossío como «correr los gallos». En esta ocasión se trataba de gansos vivos, que sujetos por las patas y colgados a una altura suficiente para que los jinetes pudieran cogerlos por el cuello al galope de sus caballos se lo arrancaran, consiguiendo de esta brutal manera el ganso y los aplausos.

Lo que ahora nos causa desagrado y provocaría las protestas de las sociedades protectoras de animales, era por lo que se ve, motivo de jolgorio y regocijo general hace 250 años, sin que al propio Castañeda, que suponemos de espíritu más sensible por escritor y poeta, le dé ocasión a la más ligera crítica al respecto. El citado autor dice sobre este juego:

«...gran rato se entretuvieron con la vida de estas sencillas aves, causando no poco gusto la diversidad de lances, que este juego tiene...».

Otro juego sirvió de «refresco» para los cansados participantes, pues se trataba de pasar, también a caballo, debajo de una artesa llena de agua que se encontraba sujeta de tal suerte, que se balanceaba con el propio peso del agua y con el movimiento que la imprimían los jinetes al pasar, hasta que al fin caía el agua sobre alguno de ellos, más lento en la carrera o con menos reflejos para librarse del chapuzón.

El último juego, recuerdo de épocas medievales, se llamaba el Estafermo, que no era sino una armadura o figura de hombre armado, movable sobre un mástil giratorio y al que los jinetes tenían que golpear, recibiendo a cambio, si no corrían lo suficiente, los golpes de unas bolas que llevaba pendientes de sus brazos.

LA PLAZA PARA LA CORRIDA

En Toledo, igual que en el resto de pueblos y ciudades de España, se organizaban las corridas de toros en una de las plazas de la localidad, que generalmente había surgido como lugar de mercado en la Edad Media, o había sido construida aprovechando disposiciones reales que también tenían en cuenta los espectáculos públicos (Madrid, Toledo, etc.), o bien aprovechando incendios que destruían algunas casas, pero que permitían una nueva remodelación de la ciudad.

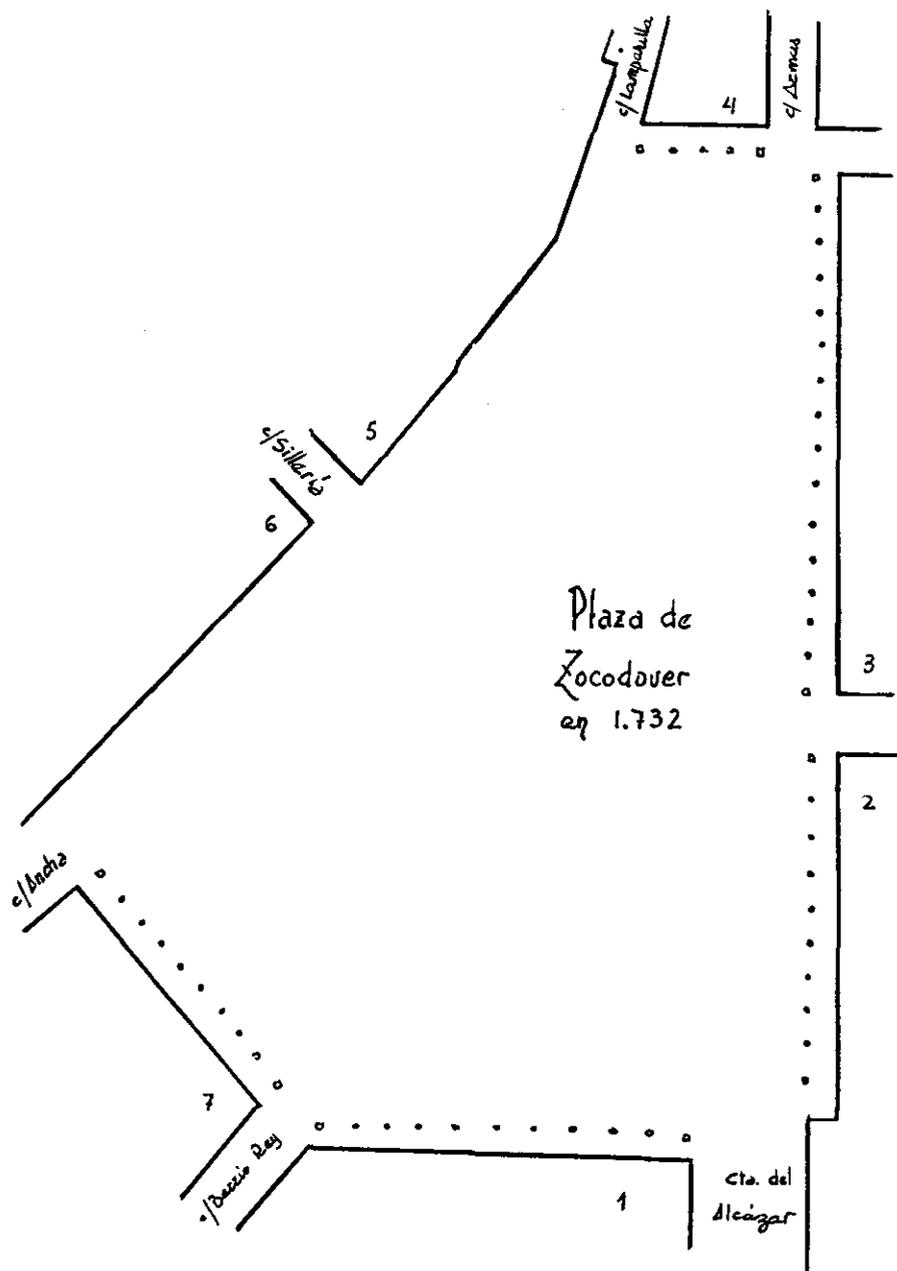


LÁMINA 5. Plano de la plaza de Zocodover en 1732

La plaza que se usó en Toledo para las corridas de toros hasta que las obras de Zocodover se concluyeron tras los incendios de 1585 y 1589, fue la del Ayuntamiento¹⁸, para volver a Zocodover donde se continuaron celebrando hasta el siglo XIX, salvo el mencionado intento de 1683 en el paseo de Merchán.

Situada la plaza de Zocodover en el centro comercial de la ciudad, no en el geográfico, tiene forma de un polígono de 5 lados, con una superficie aproximada de 3.000 m². Esta forma de polígono irregular pudo haberse variado en el siglo XVI y hacerse cuadrada o rectangular, si los intentos de Felipe II por conseguirlo hubieran tenido éxito. Sus órdenes al respecto no fueron obedecidas por los miembros del Cabildo Catedralicio, que se opusieron tenazmente a permitir el ensanche de la plaza ordenado por el Rey en virtud de sus intereses económicos, al ser dueños de parte de las casas a derribar¹⁹.

A la plaza iban a salir 8 calles, que en la actualidad han quedado reducidas a 7 por la desaparición de las llamadas casas de Franco (lámina 5) y la calle de la Lamparilla²⁰, absorbida por la de las Armas, manteniéndose en lo demás exactamente igual que hace 250 años, incluso con los mismos nombres de las calles que a ella desembocan.

Las plazas de toros actuales tienen entre 2.000 y 2.900 m², por lo que la plaza de Zocodover resultaba similar en superficie a los ruedos actuales, aunque su forma poligonal era una más entre las varias razones que influían en la desorganización de las corridas de entonces y que llegaba al extremo de permitirse la lidia de hasta 2 toros al mismo tiempo.

Los balcones de la plaza se aprovechaban para presenciar cómodamente instalados y con seguridad las corridas, pero también se construían tablados y se utilizaban las bocacalles de dos formas al mismo tiempo. En esta corrida, como toriles dos de ellas —Sillería y Cuesta del Alcázar— y encima de los mismos también se pusieron tablados para los espectadores. En la bocacalle de la calle Ancha se colocó el llamado balcón de la Ciudad del que ya se ha hablado, destinado a los caballeros capitulares de la ciudad.

También se han mencionado algunos de los enfrentamientos Cabildo-Ayuntamiento, habidos por el dominio útil de los balcones que daban a la plaza. En el dibujo 6 podemos ver la propiedad de las casas de la plaza en este año de 1732 y cuya relación detallada damos a continuación:

- Casa número 1 del Cabildo de la santa Iglesia.
- Casa número 2 del Cabildo de la santa Iglesia.
- Casa número 3 del Cabildo de la santa Iglesia.

18. FERNANDO MARÍAS: *Juan de Herrera y la obra urbana de Zocodover en Toledo*, B.S.S.A., vol. XLIII, 1977.

19. FERNANDO MARÍAS: *o. c.*

20. JULIO PORRES MARTÍN-CLETO: *o. c.*

- Casa número 4 del Cabildo de la santa Iglesia.
- Casa número 5 del Cabildo de la santa Iglesia.
- Casa número 6 del Cabildo de la santa Iglesia.
- Casa número 7 del Cabildo de la santa Iglesia.
- Casa número 8 del Cabildo de la santa Iglesia.
- Casa número 9 del Cabildo de la santa Iglesia.
- Casa número 10 No figura su situación ni su propiedad, en el croquis ejecutado por el Ayuntamiento.
- Casa número 11 del Cabildo de Sres. Racioneros.
- Casa número 12 del Cabildo de Sres. Racioneros.
- Casa número 13 del Convento de Agustinos Recoletos.
- Casa número 14 del Convento de Agustinos Recoletos.
- Casa número 15 del Convento de Agustinos Recoletos.
- Casa número 16 del Convento de Agustinos Recoletos.
- Casa número 17 del Convento de Agustinos Recoletos.
- Casa número 18 del Convento de Agustinos Recoletos.
- Casa número 19 del Sr. D. Rafael Hurtado de la Palma.
- Casa número 20 del Sr. D. Rafael Hurtado de la Palma.
- Casa número 21 de los capellanes del convento de san Antonio.
- Casa número 22 de los capellanes del convento de san Antonio.
- Casa número 23 del Hospital de Santiago.
- Casa número 24 de la Obra y Fábrica de la santa Iglesia.
- Casa número 25 del Cabildo de Sres. Curas y Beneficiados.
- Casa número 26 del Hospital de Afuera.
- Casa número 27 del Hospital de Afuera.
- Casa número 28 de los Sres. Capellanes de Coro.
- Casa número 29 del cura de santa Justa.
- Casa número 30 de D. Pedro Oliverio.
- Casa número 31 del convento de monjas de san Pablo.
- Casa número 32 del Sr. Marqués de Valdeolmos.
- Casa número 33 del Sr. Marqués de Valdeolmos.
- Casa número 34 del Sr. D. Bernardo de Rojas.
- Casa número 35 del Sr. D. Bernardo de Rojas.
- Casa número 36 de la Sra. Condesa de Gaitán.
- Casa número 37 del Sr. Marqués de Capicholatre.
- Casa número 38 del Sr. Marqués de Capicholatre.
- Casa número 39 administrada por D. Francisco Martín del Campo.
- Casa número 40 administrada por D. Francisco Martín del Campo.
- Casa número 41 administrada por D. Francisco Martín del Campo.
- Casa número 42 de la santa Iglesia.
- Casa número 43 de la santa Iglesia.
- Casa número 44 de la santa Iglesia.
- Casa número 45 de la santa Iglesia.
- Casa número 46 de la santa Iglesia.

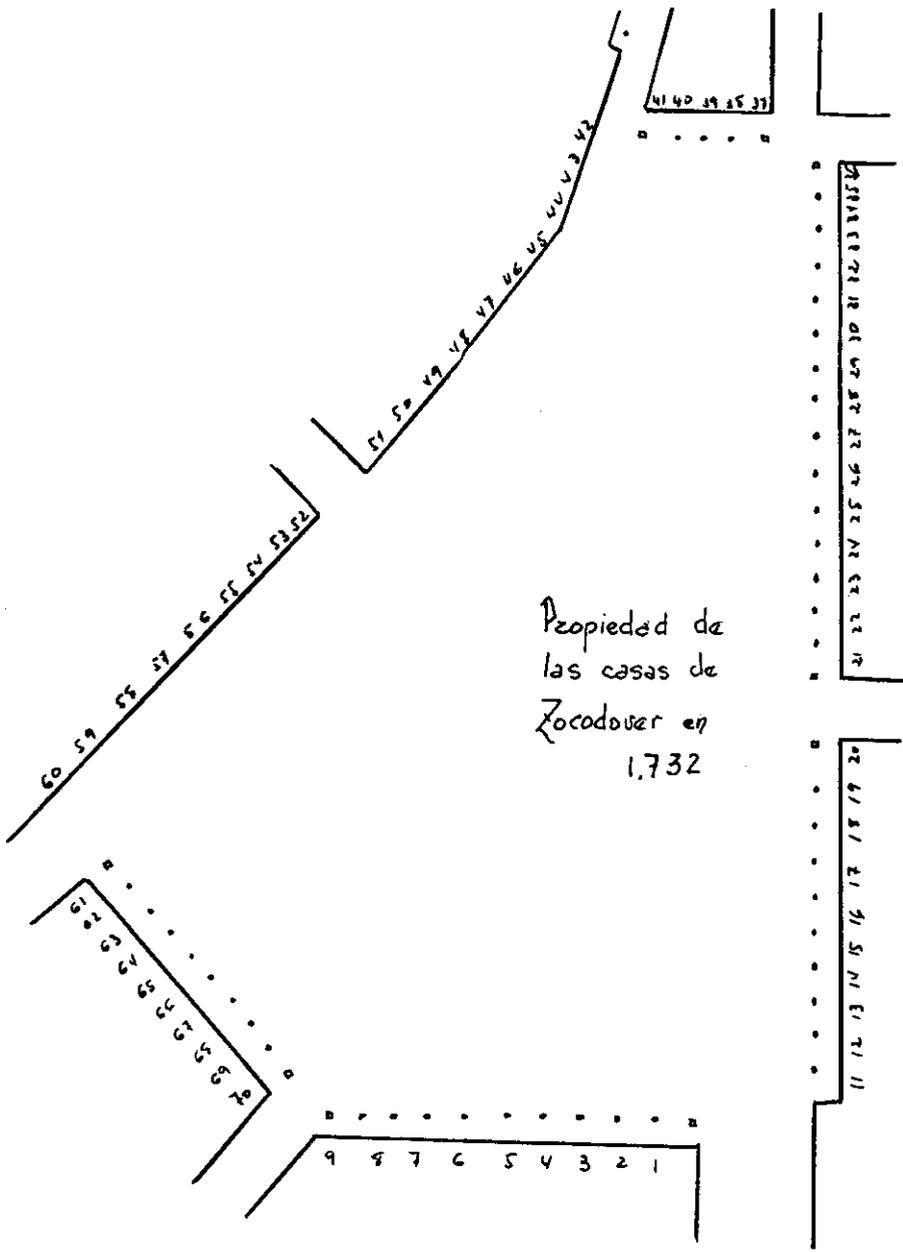


LÁMINA 6. Plano de la propiedad de las casas de Zocodover en 1732, según el repartimiento de los balcones de la plaza efectuado por el Ayuntamiento.

Casa número 47 de la santa Iglesia.
 Casa número 48 de doña Luisa Galmido.
 Casa número 49 de la capilla de san Pedro.
 Casa número 50 de la capilla de san Pedro.
 Casa número 51 de la capilla de san Pedro.
 Casa número 52 de la capilla de san Pedro.
 Casa número 53 de la capilla de san Pedro.
 Casa número 54 administrada por D. Antonio Poblete.
 Casa número 55 administrada por D. Esteban Montero.
 Casa número 56 administrada por D. Esteban Montero.
 Casa número 57 de la dignidad de Capiscol.
 Casa número 58 de la dignidad de Capiscol.
 Casa número 59 de la capellanía de la misa de 12 de san Nicolás.
 Casa número 60 de la capellanía de la misa de 12 de san Nicolás.
 Casa número 61 de la capilla de san Pedro.
 Casa número 62 del Cabildo de Sres. Racioneros.
 Casa número 63 del Cabildo de Sres. Racioneros.
 Casa número 64 de la Visita eclesiástica.
 Casa número 65 de D. Juan Antolínez.
 Casa número 66 de D. Gabriel de Llamas.
 Casa número 67 de D. Pedro Rojibal.
 Casa número 68 del Cabildo de Sres. Curas y Beneficiados.
 Casa número 69 de D. Cristóbal de Vargas.
 Casa número 70 del Sr. Marqués de la Torre.

El resumen por fachadas es como sigue (véase lámina 5):

1. Fachada de las casas del Cabildo:

del Cabildo de la santa Iglesia Catedral	9 casas
--	---------
2. Fachada de las casas de Tenorio:

de don Rafael Hurtado de la Palma	2 casas
del convento de Agustinos Recoletos	6 casas
del Cabildo de Racioneros	2 casas
3. Fachada de la Carpintería

de los capellanes del convento de san Antonio	2 casas
del hospital de Santiago	1 casa
de la Obra y Fábrica de la Catedral	1 casa
del Cabildo de Sres. Curas y Beneficiados	1 casa
del hospital de Afuera	2 casas
de los capellanes del Coro	1 casa
del cura de santa Justa y Rufina	1 casa

de don Pedro Oliverio	1 casa
del convento de monjas de san Pablo	1 casa
del Sr. Marqués de Valdeolmos	2 casas
de don Bernardo de Rojas	2 casas
de la Sra. condesa de Gaitán	1 casa
4. Fachada de las casas de Franco:	
del Sr. Marqués de Capicholatre	2 casas
administradas (no dice el dueño)	3 casas
5. Fachada de la Espartería:	
de la santa Iglesia	6 casas
de doña Luisa Galmido	1 casa
de la capilla de san Pedro	3 casas
6. Fachada de la Cabestrería:	
de la capilla de san Pedro	2 casas
administradas (no dice el dueño)	3 casas
de la dignidad de Capiscol	2 casas
de la capellanía de la misa de 12 en san Nicolás	2 casas
7. Fachada de la Vidriería:	
de la capilla de san Pedro	1 casa
del Cabildo de Racioneros	2 casas
de la Visita eclesiástica	1 casa
de don Juan Antolínez	1 casa
de don Gabriel de Llamas	1 casa
de don Pedro Rojiba!	1 casa
del Cabildo de Curas y Beneficiados	1 casa
de don Cristóbal de Vargas	1 casa
del marqués de la Torre	1 casa

La distribución por estamentos es como sigue:

estamento eclesiástico	44 casas
del estado llano	10 casas
de la nobleza	6 casas
de hospitales	3 casas
administradas (no sabemos el dueño)	6 casas
Total casas de Zocodover	69

A pesar de ser el estamento eclesiástico el dueño de más de la mitad de las casas, el Ayuntamiento podrá repartir sus balcones y disfrutar de los ingresos totales de 47 casas, quedándose la Iglesia sólo con 22 de ellas que corresponden a las que figuran como dueños: la capilla de san Pedro, la dignidad de Capistol, la Catedral y el Cabildo de la misma, que aportaron a los gastos de la corrida las 3/4 partes de los ingresos que obtuvieron, obligados como ya vimos por la sentencia del Consejo de Castilla tras el arbitraje del cardenal Portocarrero.

La casa número 10, cuya situación y propiedad hemos dicho que no figura en el croquis del Ayuntamiento, podría ser asignada a la casa situada encima del arco llamado del Cristo de la Sangre, que como es sabido pertenecía a la hermandad de ese mismo nombre.

ASPECTO ECONÓMICO

Hemos ido viendo en los capítulos anteriores algunos detalles del aspecto económico de los festejos. Ahora veremos otros dos interesantes capítulos de gastos efectuados, antes de pasar a dar cuenta y razón del resumen total de los gastos efectuados por la ciudad, así como de los ingresos obtenidos.

Sin embargo, juzgo necesario dar a conocer previamente los precios de algunos productos de consumo diario y los salarios de la época para que sirvan de punto de comparación con las cantidades que luego veremos.

*Precios de algunos artículos de consumo en 1732*²¹

1 pan de dos libras	1 real
1 kg. de aceite	2,5 reales
1 litro de vino	1 real
1 kg. de azúcar	6,5 reales
1 queso de 3 kg.	6 reales
1 pollo	2 reales
1 gallina	5 reales
1 conejo	2 reales
1 carga de carbón de 50 kg.	30 reales

El salario medio normal oscilaba entre 4 y 8 reales diarios, que cobraban la inmensa mayoría de artesanos, jornaleros y asalariados de todas clases de la ciudad en esa fecha.

21. GABRIEL MORA DEL POZO: *o. c.*

Con estos datos que sirven de referencia, podemos empezar hablando de los gastos de aposentar a los rejoneadores, así como los de su alimentación y la de los 18 toreros que con ellos actuaron.

En total se emplearon para este fin 5.656 reales, justificados por los caballeros comisarios con la siguiente relación:

- 8 pernils de tocino de algarrobilla para los asados
- 4 barriles de aceitunas
- 1 arroba de tocino
- 2 arrobas de queso
- vasos de vidrio y cerámica
- garrafas
- 6 docenas de chorizos
- 3 cargas mayores de carbón
- 1/2 arroba de velas de sebo
- 2 arrobas de aceite
- 1 arroba de vinagre
- 20 arrobas de vino blanco y tinto
- 1 1/2 arroba de rosoli
- 1 1/2 arroba de azúcar para postres
- 20 libras de anguilas
- pichones para descubiertas
- 98 pollas para los asados
- 145 pollos
- 12 pavipollas
- 12 gallinas
- 26 libras de chocolate
- 20 libras de truchas
- 102 gazapos
- 18 cajas de dulces, como regalo a los rejoneadores

Además de lo mencionado, los siguientes gastos diarios en cantidades que no se especifican:

carnero	pan
nieve	ternera
criadillas	salmón
sesos de carnero	fruta
rebozados	garbanzos
ensaladas	huevos
especias	limones
peces	pescado
besugo	

Observando esta abundancia de alimentos, pudiera pensarse que serían comidas pantagruélicas, pero se ha de advertir que todos estos productos fueron consumidos durante 13 días, es decir, desde el 16 de junio al 29 del mismo mes, 9 días antes y 4 después de la corrida.

La variedad y riqueza en la alimentación para los rejoneadores y toreros es innegable, pero desgraciadamente no podemos pensar lo mismo para el resto de la población con los salarios y precios reseñados. Pero las fiestas había que celebrarlas adecuadamente y los rejoneadores eran parte muy principal de ellas.

El otro capítulo de gastos es el propio de la corrida, gastos muy diversos y los más cuantiosos de todos los festejos, estando debidamente especificados al detalle como todos los demás, según hemos ido viendo, al rendir las cuentas los capitulares encargados de cada uno de los festejos.

Gastos de los actuantes en la corrida

Los rejoneadores, además de ser agasajados y aposentados durante 13 días, recibieron: don Miguel de la Canal, vecino de Pinto, 6.000 reales y don Luis Camargo, vecino de Toledo, 8.800 reales. Este último tuvo el detalle de no aceptar nada como pago de su destreza y habilidad, ofreciendo gustoso ambas a la ciudad. El Ayuntamiento en sesión de 11 de julio de 1732 y como agradecimiento, acordó guardar ese dinero para darlo como dote a sus dos hijas, si profesaban en un convento,

«...dada su cortedad de medios...».

como así ocurrió efectivamente meses después.

Los toreros, mantenidos también esos trece días, cobraron: Juan González Plasencia, de Talavera, 602 reales y José Rodríguez de Mora, natural de Toledo, 903 reales. Estos dos fueron los que actuaron de vara larga por la mañana en la primera parte de la corrida.

Los dos «chulos»²² del rejoneador don Miguel de la Canal 831 reales cada uno, más dos sombreros blancos y dos pares de zapatos.

Los dos «chulos» de don Luis Camargo, que se llamaban Angulo y Trinidad, recibieron 903 reales, más dos sombreros y dos pares de zapatos. Además, la ciudad pagó a los cuatro las libreas, las medias, los botones y los pañuelos dobles de seda.

A 13 toreros de plaza, que torearon y mataron toros, les dieron 135 reales a cada uno y a otro que tuvo mayor trabajo 200 reales.

A 5 toreros supernumerarios, «...que lucieron sus habilidades...», 45 reales a cada uno.

22. "Chulos" son los toreros que ayudaban a los rejoneadores.

El picador que cuidó los caballos recibió 592 reales.

Otras remuneraciones consiguieron algunos de los toreros ya mencionados, por matar 5 toros que les mandó la ciudad, a unos 100 reales y a otros 168 reales, por diversas suertes que ejecutaron en obsequio del Corregidor y en su nombre.

Después de exponer los salarios de toreros y rejoneadores, podemos observar las diferencias entre lo que cobraban unos y otros. El peso de la sociedad estamental era evidente: los rejoneadores, caballeros a la sazón por montar a caballo, no por ser nobles —pues nada se dice al respecto de su titulación e hidalguía—, cobran mucho más que los toreros de a pie, realizando ambos la definitiva suerte de matar los toros. Y no se piense que así debía ser por tener mayores gastos los rejoneadores en los caballos, ya que también éstos los pagó la ciudad, como veremos más adelante.

Cossío, en su ya muchas veces mencionada obra *Los Toros*, habla de 1770-1780 como fecha en la que se igualan en honorarios rejoneadores y toreros, empezando desde esa fecha a tener primacía artística el torero de a pie sobre el de a caballo, e igualando primero los honorarios para superarlos después, continuando hasta hoy su primacía en lo crematístico.

Los toros y los caballos para la corrida

Los toros, elemento principal de la fiesta, fueron adquiridos por la ciudad en la vacada propiedad de dos de los regidores de Toledo, don Lorenzo de Robles y don Bernardo de Rojas, siendo su precio ajustado en 550 reales cada uno. Una vez muertos, se vendieron para carne a 145 reales unidad, descontados ya los derechos reales. También tuvieron de coste los toros otros 2.400 reales, que se pagaron a los mencionados ganaderos por traer los cabestros, por el encierro, comidas y propinas a los vaqueros.

En cuanto a los caballos, el Ayuntamiento compró 13 de ellos a una media de 1.000 reales cada uno y dio 781 reales a dos vecinos de Toledo y uno de Aranjuez, por prestar 3 caballos de su propiedad para la corrida.

Murieron en la plaza 5 caballos, como era normal en todas las corridas hasta las disposiciones del general Primo de Rivera en la tercera década del presente siglo. Los que quedaron vivos se vendieron a una media de 550 reales, variando su valor en función del estado en que hubieran quedado después de la corrida.

Los rejoneadores perdieron un caballo cada uno de su propiedad, pero el Ayuntamiento les dio a cambio otros dos de los mejores, que ellos mismos escogieron.

Por los precios de los toros y caballos en 1732 se puede hacer una comparación con los de ahora. Así, mientras hace 250 años un caballo valía unas dos veces más que un toro, en la actualidad, es el toro el que

vale de 2 a 5 veces más que el caballo, lo que es lógica consecuencia de la disminución de las vacadas de reses bravas, los elevados costos de su mantenimiento y la pérdida de funcionalidad en los caballos.

Otros gastos de la corrida

Resumiré en este apartado alguno de los más importantes o curiosos, por no hacer cansada su total exposición. Los regidores y jurados que se encargaron de los festejos recibieron 1.100 reales, incluidos los dos regidores que vendieron los toros de su cabaña. El alguacil mayor, por el despeje de plaza 941 reales «...por sus gastos excesivos...». A varios soldados que mandó traer el Corregidor «...para mayor quietud del pueblo...», las noches de la pólvora y el día de la corrida, 674 reales.

La plaza de Zocodover se enarenó para la corrida, por lo que para regarla se contó con la ayuda de Francisco Londoño, vecino de Madrid, que preparó y adornó varios carros de diversas figuras de animales y desde las que se hacía salir el agua por sus fauces, lo que produjo gran gozo entre la concurrencia —según Castañeda—. Ese gasto importó 2.919 reales.

Se hicieron venir también de Madrid timbaleros y clarines que, junto con los de Toledo, dieron mayor realce y diversidad a los festejos, aunque aquellos actuaron sólo dos días y los de Toledo cuatro.

Se pintaron las vallas de la plaza por 950 reales, incluidas las armas de la ciudad que se pintaron en las vallas de las bocacalles de la plaza.

A dos ministros de la Justicia Real, por su asistencia el día de la corrida se les dio 800 reales.

También hubo gastos por las misas que se mandaron decir unas

«...por los buenos sucesos y mayor quietud de las fiestas...».

y otras

«...por los buenos temporales...».

en total 150 misas.

Se gastó asimismo en medicinas y cuidados para los caballos heridos en la corrida una suma importante y otra en su alimentación y cuidado, desde el día que se iban comprando hasta el día de la corrida o hasta su posterior venta según los casos.

Por último, el balcón de la ciudad, en el que vieron la corrida los caballeros capitulares y sus familias, importó junto con los toriles 4.000 reales.

Entre las personas que además de los capitulares y sus familias, vieron la corrida sin desembolso alguno por motivos más o menos justificables estaban: los empleados de la escribanía y los de la contaduría del Ayun-

tamiento, los escribanos del número y crimen de la ciudad, los maestros alarifes que hicieron los tablados y que arrendaron las salidas de las casas, los ministros de la Santa Hermandad, los soldados, los clarineros y timbaleros, los criados y amigos de los rejoneadores, los herradores, el alcaide de las carnicerías, el Maestro mayor de obras del Ayuntamiento, el contraste, el Rector del colegio de Niños de la Doctrina cristiana, el mayordomo de Pósitos, el médico, el cirujano y el boticario, los fieles de pesas y medidas, y otras varias personas de las que no se dice su profesión o motivo para concederles entrada gratuita.

En total, estas entradas —de favor, en expresión de hoy—, supusieron al Ayuntamiento una pérdida de ingresos, también registrados en las cuentas de 3.610 reales, sin contar a los capitulares y empleados del Ayuntamiento.

Los precios que este año se pusieron para presenciar la corrida fueron los siguientes:

balcones primeros	300 reales
balcones segundos	220 reales
balcones terceros	150 reales
balcones cuartos	100 reales
balcones quintos	50 reales

En la lámina 7 se incluye la reproducción de 3 entradas, para otras tantas fachadas de la plaza de Zocodover.

También hubo asientos individuales, que costaron por la mañana 8 reales, por la mañana y tarde 20 reales y si el asiento era de cajón para las dos sesiones 30 reales.

El resumen del resultado de las cuentas de todos los festejos queda reflejado en extracto en el siguiente cuadro:

G A S T O S

Adornos del edificio del Ayuntamiento y adornos de las calles	31.906 reales
Aposentamiento de los rejoneadores	5.656 reales
Adorno del balcón de los capitulares y refresco a los mismos... ..	3.897 reales
Gastos propios de la corrida	89.513 reales
Gastos diversos en varias comisiones... ..	8.097 reales
TOTAL DE GASTOS... ..	139.069 reales

Cafas de Franco.

En la Casa, numero que es de
en que vive se reparte
para la Fiesta de Toros del dia 25. deste mes, à
el Suelo por
el qual ha de pagar al dueño de la Casa
reales. Toledo, y Junio de 1732. años.

Espartería.

En la Casa, numero que es de
en que vive se reparte
para la Fiesta de Toros del dia 25. deste mes, à
el Suelo por
el qual ha de pagar al dueño de la Casa
reales. Toledo, y Junio de 1732. años.

Cabestrería.

En la Casa, numero que es de
en que vive se reparte
para la Fiesta de Toros del dia 25. deste mes, à
el Suelo por
el qual ha de pagar al dueño de la Casa
reales. Toledo, y Junio de 1732. años.

LÁMINA 7. Reproducción de 3 entradas para la corrida del 25 de junio de 1732, celebrada en Zocodover (A.H.M.T.).
Los títulos corresponden a las fachadas de la plaza.

I N G R E S O S

Arrendamiento de casas en Zocodover	24.500 reales
Cobrado del Cabildo por sus casas	10.507 reales
Arrendamiento de las bocacalles	7.460 reales
Obtenido de los toros que se mataron	5.355 reales
Obtenido de los caballos que quedaron vivos después de la corrida	5.480 reales
TOTAL DE INGRESOS	53.302 reales

R E S U L T A D O

Gastos	139.069 reales
Ingresos... ..	53.302 reales
Pérdidas... ..	85.767 reales

Estas considerables pérdidas, ocasionadas por los festejos, se llevaron para su liquidación a las cuentas de propios de la ciudad, siempre en estado deficitario y a la de arbitrios diversos, previa autorización del Consejo de Castilla, con lo que el Ayuntamiento daba por resueltos estos festejos que tanta admiración causaron y que no se repetirían con su mismo esplendor en varias decenas de años.

De todas formas, estos gastos efectuados por el Ayuntamiento no fueron ni siquiera la décima parte de lo que costó al cardenal Astorga el «Transparente». Según todos los autores se acercó a 1.500.000 reales el importe de tan criticada y admirada obra de arte, y digo criticada porque en su tiempo se llegó a pensar que el atrevimiento arquitectónico de Narciso Tomé, perforando el techo de la girola en la Catedral, conduciría a la ruina de ésta por derrumbamiento.

Unos y otros gastos, los del cardenal y los del Ayuntamiento, son propios de la época y no deben extrañarnos en absoluto; pero su inevitable comparación con nuestros puntos de vista económicos y prácticos, nos lleva a pensar en una obra que la ciudad tanto necesitaba y tenía por entonces paralizada. Me refiero a la subida de aguas desde el Tajo y su posterior distribución a los vecinos. Dicha obra se había iniciado 5 años antes de la inauguración del Transparente y contaba con grandes posibilidades técnicas de realización, pero ni el Ayuntamiento, ni el cardenal o el Cabildo ni particulares adinerados colaboraron con un solo real a su realización, ni tuvieron la visión del posible negocio que dicha obra les

Año de 1732

Quentas dadas por Caualleros Comisarios,
re Gastos echos en la Colocacion del S.^{mo}
Sacramento a su nuevo Tabernaculo en su
Santa Primada Iglesia de Toledo

J Los de adorno de Casas de Aumt. ^{to}	3109.6R ¹⁴
J Los de aposentam. ^{to} de Caua. Vejeon ^s	90696R
J Los de adorno de balcon. y frescos.	30897 ²
J Los de Plaza, p. ^a corrida de Toros.	890913 ⁰²
J Gastos particulares de otras comisiones que se expresan en cuenta Con del theso. Como se han librado	80.97 ²
	<u>1390.70²</u>
J Empropios, por lo que deben a los alimentos quienes deben Satisfacer dhos gastos ~	59046 ¹ / ₂
J En aruitrios municipales sobras año 1732 que han de Restituir dhos alimentos ~	310.00.00
J En Corredurias, con la misma Restitucion.	801.07 ²
J En adealas de nieve, que no tienen Restit ^{on}	1102.00
J Productos de plaza ~ ~ ~	9303.02
	<u>1390.70²</u>

LÁMINA 8. Reproducción del resumen de las cuentas de los festejos del mes de junio de 1732 en Toledo (A.M.T.).

hubiera reportado, y permitieron que el ingeniero inglés que intentó su realización²³, formara una sociedad con capitalistas ingleses, lo mismo que 40 años después otro ingeniero francés que vuelve al intento por muerte del primero, tuviera que marcharse aburrido y asqueado ante la incomprensión y falta de ayuda de las instituciones toledanas, que sin embargo, emplean el dinero público —caso del Ayuntamiento— en endeudar más aún los recursos de la ciudad, aunque sus rectores gocen de los mínimos beneficios de unos «refrescos» o del pequeño negocio de la venta de unos toros para la corrida.

LITERATURA DE LA ÉPOCA ALUSIVA AL TRANSPARENTE Y LOS FESTEJOS

En su momento y para solemnizar aún más el acontecimiento, se hicieron al menos, que sepamos, tres publicaciones. La primera y más importante por ser narrativa de muchos de los festejos celebrados y porque aún se conserva, es la que publicó el mismo año de 1732 don Francisco Javier de Castañeda, capellán de Toledo y cuyo larguísimo título no he podido resistirme a incluir completo (lámina 9).

Consta esta obra de 347 páginas con esmerada encuadernación de la época, dividiendo el autor su trabajo en 5 capítulos cuyos títulos son los siguientes:

- 1.º Motivos de esta celebridad y descripción del Transparente.
- 2.º Determinación de los días festivos, adornos y aparatos para la solemnidad.
- 3.º Días sagrados dedicados a tanta solemnidad, en la colocación de Cristo Sacramentado en su nuevo Transparente Tabernáculo.
- 4.º Día de la solemnidad del Corpus Cristi, celebrado especialmente por inmediato a tan plausible gozo.
- 5.º Ultimos esmeros del Imperial Ayuntamiento en la celebridad de tan solemne gozo.

El título de la obra y los de los capítulos que contiene bastan para apreciar el ampuloso estilo del autor, quien además incluye en su obra una dedicatoria al cardenal con nada menos que 22 páginas, destinadas a enaltecer su figura, llegando a compararle y casi a igualarle con san Ildefonso y san Eugenio, insignes prelados toledanos, y todo ello a pesar de que advierte que hizo el trabajo,

23. GABRIEL MORA DEL POZO: *Un ingenio del agua en el s. XVIII*, "Anales Toledanos", XIII, 1980.

RELACION

DE LOS SOLEMNES APARATOS,

Magnificos afectuosos Festejos, y Aclamaciones
Festivas, conque en la Imperial Ciudad de
Toledo, Primada Metropoli de España
se celebrò la colocacion

DE CHRISTO SACRAMENTADO,

Hecha el dia nueve de Junio de el Año
de 1732. à el Nuevo Magnifico

TRANSPARENTE,

Que en su Primada Iglesia hizo labrar
el Eminentísimo Señor

DON DIEGO DE ASTORGA,

Y CESPEDES,

Presbytero Cardenal de la Santa Iglesia de Ro-
ma, Arzobispo de Toledo Primado de las
Españañas, Chanciller Mayor de Castilla,
del Consejo de su Magestad, &c.

LA DA A LUZ

*El mas favorecido, si apasionado Subdito de su
Eminencia Don Francisco Xavier de Castañeda.*

Quien para librarla de toda calumnia, la pone
à la sombra del mas Inclyto Mecenas, y Mag-
nanimo Principe, quando la dedica

Al dicho Eminentísimo Señor Cardenal
Astorga, su Señor.

Con Licencia. En Toledo: Por Pedro Marqués,
Impressor del Rey Nuestro Señor.

«...no para hacer panegórico de Su Persona ni para descubrir los quilates de su fama...».

También emplea en el prólogo al lector 6 páginas, advirtiendo al principio que,

«...las ponderaciones no excedan la realidad...».

a pesar de lo cual, aquéllas son de tal calibre que se hace difícil distinguir la realidad, incluyendo en su «Relación» casi más adjetivos que cualquier otra parte de la oración.

Además de todo lo expuesto, también hay en la obra de Castañeda barrocas alabanzas para el propio autor. Unas las vemos en la aprobación del libro por el examinador del Arzobispado, en la que se puede leer:

«...su estilo en la animosidad parece poético; pero en lo ceñido y ajustado a la verdad, es histórico; sublime pero no obscuro; antes bien es brillante por lo claro...».

El lector de hoy no estaría de acuerdo con nada de lo dicho por el examinador, pues ni resulta claro ni siquiera histórico, sino farragoso y puramente narrativo. Don Francisco de Borja de San Román encontraba ya en 1919 insoportable la lectura de esta obra²⁴. No conforme con lo anterior el examinador continúa:

«...el autor da tanta alma en el castellano idioma, que traducidos o aplicados a su asunto por su pluma, hace a todos sin disputa, visible su inteligencia...».

Otras alabanzas para el autor, por si todo lo anteriormente expuesto no fuera bastante en su deseo de inmortalizar su nombre entre los mejores literatos e historiadores, las tenemos inmediatamente antes de comenzar la narración, donde coloca una composición poética en un latín mediocre, diciendo que son de un amigo y para su propia alabanza y cuya traducción²⁵ dice así:

Del mismo, en alabanza del mismo

«Vive, Javier, vive tú una larga serie de años, con el fin de que puedas ofrecer sin cesar trabajos excelentes. Tú que en este momento escri-

24. FRANCISCO DE BORJA DE S. ROMÁN: *Poesías toledanas de D. José de Lobera y Mendieta*, "Boletín de la RABACHT", 1919.

25. Traducción del original en latín, que agradezco a Florentino Gómez Sánchez.

bes esta obra con una disposición maravillosa en sus vocablos, pues también es conveniente deleitar con las palabras. Tanto te gozas en entretejer el hilo de los deleites que todo el mundo puede reconocer que en todo eres agradable. Por ello tu Patria dichosa te proclamará por siempre feliz, te hará merecedor del nombre de hijo suyo. Tú que al ser superado por la fama lograrás vencer a todos los demás. ¡Ea!, pues, vuelve a producir después tus excelentes obras. Y de esta manera imitado por todos, si deseas vivir, esta tarea importante será tu más larga vida.»

En resumen, se trata de una obra grandilocuente y artificiosa, con numerosas citas en latín de poetas griegos y latinos para apoyar su exposición y con versos que algunas veces adjudica al pueblo asombrado de tanta pompa y boato; pero que nos ha proporcionado algunos detalles curiosos que confirmados y ampliados con el legajo que el Archivo del Ayuntamiento guarda sobre los festejos, así como el libro de actas de 1732, han servido de fuentes para recordar aquellos acontecimientos.

La segunda obra que se escribió ese mismo año y con la misma intención de solemnizar la inauguración del Transparente, no me ha sido posible encontrarla. Parece que se trataba de una composición poética en octavas, narrativa de los acontecimientos acaecidos y obra del padre mercedario fray Francisco Rodríguez Galán, que la mandó imprimir por su cuenta y riesgo²⁶. El Ayuntamiento, después de su lectura, acordó en sesión que se repartiesen ejemplares entre los capitulares y que se entregasen otros en Madrid al cardenal y otras dignidades civiles y eclesiásticas. Pero lo más importante para el autor fue que el Ayuntamiento se hizo cargo del coste de la impresión de la obra y además se comprometió a darle un regalo. No conocemos en qué consistió dicho regalo, pero sí sabemos que en total se pagaron 602 reales por la impresión y el obsequio, es decir, una cantidad similar al coste de uno de los toros de la corrida que se celebró o también el valor de dos buenos primeros balcones, desde los que podrían ver la corrida con comodidad 15 ó 20 personas.

La tercera de las obras dedicadas al Transparente y escrita como las anteriores en el mismo año de su inauguración, se debe a don José de Lobera y Mendieta, y se halla reproducida en el número 5 del Boletín de la R.A.B.A.C.H.T.²⁷. Se trata de una composición poética dividida en dos partes. La primera dedicada al Transparente y a la procesión del Corpus y la segunda a los festejos posteriores. Sin gran valor literario y con el estilo propio de la época, confirma los datos que ya poseíamos y sólo nos aporta la noticia de que durante la celebración de las fiestas no ocurrió ninguna desgracia; ni en los toros ni en los fuegos artificiales.

Hasta aquí esta breve exposición de un pequeño trozo de la historia

26. El título de la mencionada obra era: *Octava maravilla cantada en octavas rimas. Breve descripción del maravilloso Transparente que costosamente erigió la Primada Iglesia de las Españas, 1732.*

27. FRANCISCO DE BORJA DE S. ROMÁN: o. c.

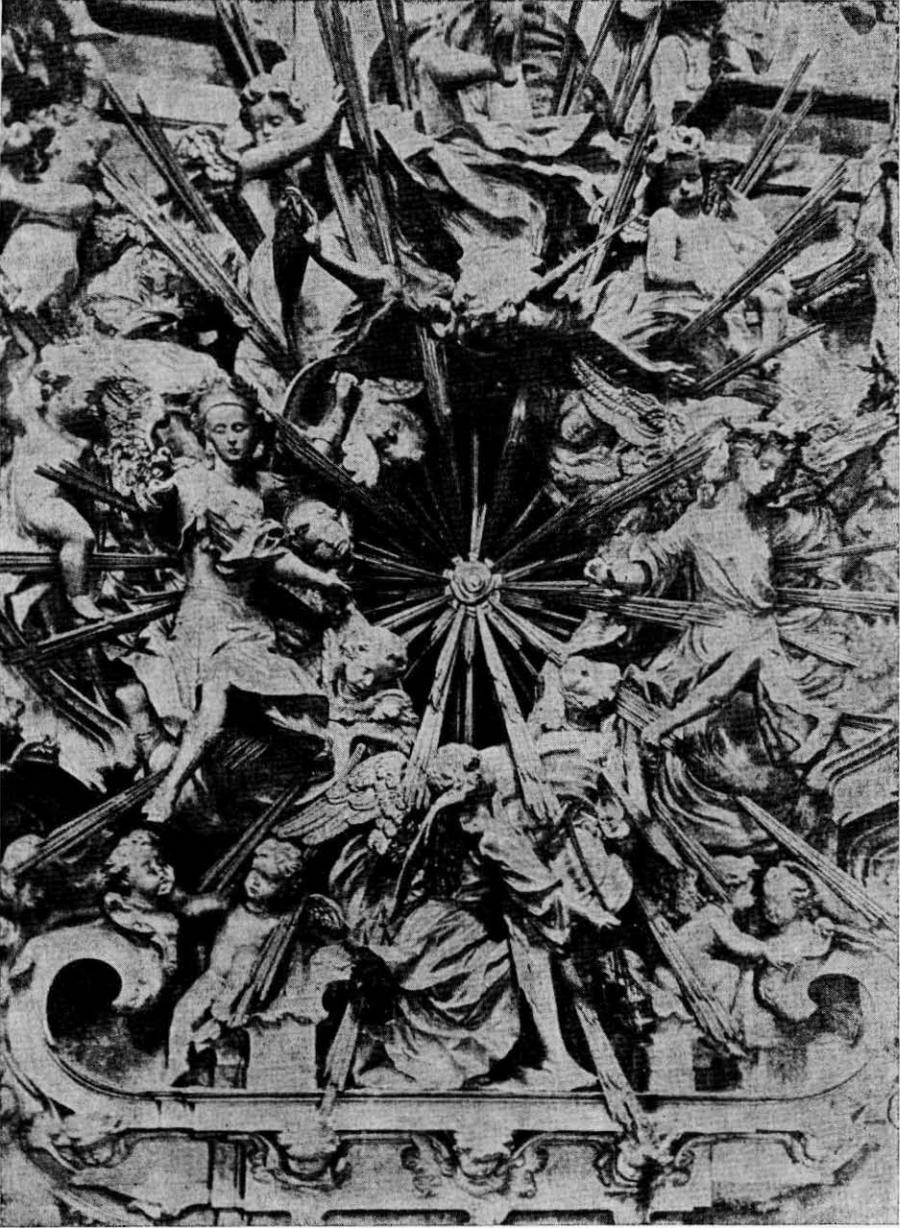


LÁMINA 10. *Detalle del Transparente*

de nuestra ciudad. Creo que debemos alegrarnos de que el respeto y la conservación de las obras de arte de cualquier época y estilo, sea un logro cultural alcanzado por la humanidad, que no debe volver a acercarnos a las pretensiones destructivas o despreciativas de tiempos pasados, a fin de que las generaciones futuras posean íntegras las manifestaciones artísticas y culturales de todos los siglos.

También celebraría que llegara al pueblo y a las autoridades y organismos que le representan, el deseo de conmemorar en el próximo junio de 1982, los 250 años de existencia de la celebrada obra, que por universalmente conocida, tendría resonancia internacional. Toledo, una de las ciudades que han podido o sabido conservar sus obras de arte y su conjunto urbano casi intacto, podría intentar entre otros actos, la celebración de otra corrida de toros en la misma plaza de Zocodover, que aún conserva idéntica estructura, aunque los problemas para la repetición de dicha corrida en el mismo lugar, sin duda serían ahora mucho mayores que hace 250 años.

FUENTES :

Libro de ceremonias del Ayuntamiento de Toledo. A.H.M.T.

Libros de actas del Ayuntamiento de Toledo de 1732 y 1733.

Festejos conmemorativos del Transparente. Carpeta con varios legajos sobre el mismo asunto, en A.H.M.T., sala 1.^a